



Gobierno de México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
UNIDAD MÉDICA DE ALTA ESPECIALIDAD  
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES No. 14  
CENTRO MEDICO NACIONAL "ADOLFO RUIZ CORTINES"  
VERACRUZ, VERACRUZ

CONTRATO No. CCOA25VN10010036  
ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA NACIONAL  
NO. AA-50-GYR-050GYR039-N-58-2025  
ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE CONSERVACIÓN

CONTRATO ABIERTO PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE CONSERVACIÓN DE ESPECIALIDAD: HERRAMIENTAS, CON CARÁCTER NACIONAL, CELEBRAN POR UNA PARTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, EN LO SUCESIVO "EL INSTITUTO", REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL DR. VÍCTOR BERNAL DOLORES, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL Y DIRECTOR DE LA UNIDAD MÉDICA DE ALTA ESPECIALIDAD HOSPITAL DE ESPECIALIDADES NO. 14, CENTRO MEDICO NACIONAL "ADOLFO RUIZ CORTINES" Y POR LA OTRA LA PERSONA MORAL **BASILIO RODRIGUEZ Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V.**, EN LO SUCESIVO "EL PROVEEDOR", REPRESENTADA POR EL **C. CARLOS ALFREDO TORRES LOPEZ**, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL, AL TENOR DE LAS DECLARACIONES Y CLAUSULAS SIGUIENTES:

### DECLARACIONES:

- I. "EL INSTITUTO", MANIFIESTA POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE QUE:
  - I.1 ES UN ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIOS, QUE TIENE A SU CARGO LA ORGANIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL SEGURO SOCIAL, COMO UN SERVICIO PUBLICO DE CARÁCTER NACIONAL, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 4º Y 5º DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL.

ESTÁ FACULTADO PARA CONTRATAR LOS BIENES Y/O SERVICIOS NECESARIOS PARA OTORGAR ATENCIÓN MEDICA, ASÍ COMO PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS BIENES DE SU PROPIEDAD, EN TÉRMINOS DE LA LEGISLACIÓN VIGENTE, PARA LA CONSECUICIÓN DE LOS FINES PARA LOS QUE FUE CREADO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 251, FRACCIÓN V DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL. PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES Y LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DEL PERSONAL A SU CARGO EL CUAL REQUIERE LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE CONSERVACIÓN.
  - I.2 CONFORME A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 263, 264, FRACCIONES IX Y XVII, 268, FRACCIÓN VII, Y 286 H, DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL; 5, 58 FRACCIÓN XI, Y 59, FRACCIÓN VII DE LA LEY FEDERAL DE LAS ENTIDADES PARAESTATALES; ASÍ COMO 31, FRACCIÓN III, REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL; ACREDITANDO SU PERSONALIDAD CON EL CUARTO TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 91,298, DE FECHA 26 DE SEPTIEMBRE DE 2019, OTORGADA ANTE LA FE PÚBLICA DEL LIC. BENITO IVÁN GUERRA SILLA, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NO. 7 DE LA CIUDAD DE MÉXICO., EL DR. VÍCTOR BERNAL DOLORES, ES EL SERVIDOR PÚBLICO QUE CUENTA CON FACULTADES LEGALES PARA CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO, QUIEN PODRÁ SER SUSTITUIDO EN CUALQUIER MOMENTO EN SU CARGO O FUNCIONES, SIN QUE POR ELLO, SEA NECESARIO CELEBRAR UN CONVENIO MODIFICATORIO
  - I.3 DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL PENÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO E, INCISO C) DEL NUMERAL 5.3.15 DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, SUSCRIBE EL PRESENTE INSTRUMENTO EL ING. RAMÓN SERRANO VELÁZQUEZ, JEFE DE DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES, CON R.F.C [REDACTED], DESIGNADO PARA DAR SEGUIMIENTO Y VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE DERIVEN DEL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, QUIEN PODRÁ SER SUSTITUIDO EN CUALQUIER MOMENTO, BASTANDO PARA TALES EFECTOS UN COMUNICADO POR ESCRITO Y FIRMADO POR EL SERVIDOR PÚBLICO FACULTADO PARA ELLO, INFORMANDO A "EL PROVEEDOR" PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO.
  - I.4 DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL INCISO C) DEL NUMERAL 5.3.8 DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, SUSCRIBE EL PRESENTE INSTRUMENTO EL MTR. VINICIO EDUARDO RAMÓN GUZMÁN, JEFE DE DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO, CON R.F.C [REDACTED], DESIGNADA PARA DAR SEGUIMIENTO Y VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE DERIVEN DEL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO QUIEN PODRÁ SER SUSTITUIDA EN CUALQUIER MOMENTO EN SU CARGO O FUNCIONES, SIN QUE POR ELLO, SEA NECESARIO CELEBRAR UN CONVENIO MODIFICATORIO.



**I.5** LA ADJUDICACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO SE REALIZÓ MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA NACIONAL, AL AMPARO DE LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN III, 36, 39 FRACCIÓN I, 53 Y 54 FRACCIÓN VII DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y ARTÍCULO 39 DE SU REGLAMENTO, LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS, Y DEMAS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA.

**I.6** "EL INSTITUTO" CUENTA CON SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA OTORGADA MEDIANTE DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL NUMERO 000005695-2025 DE FECHA 13 DE FEBRERO DEL 2025, EMITIDO POR EL TITULAR DE LA DIVISIÓN DE CONTROL Y SEGUIMIENTO AL PRESUPUESTO DE OPERACIÓN DE NIVEL CENTRAL DEL IMSS.

**I.7** CUENTA CON EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES NO. IMS421231145.

**I.8** TIENE ESTABLECIDO SU DOMICILIO EN AV. CUAUHTÉMOC S/N ESQ. RAZ Y GUZMAN, COLONIA FORMANDO HOGAR, CÓDIGO POSTAL 91897, VERACRUZ, VER. MISMO QUE SEÑALA PARA LOS FINES Y EFECTOS LEGALES DEL PRESENTE CONTRATO.

**II. "EL PROVEEDOR" POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE DECLARA QUE:**

**II.1** ES UNA PERSONA MORAL LEGALMENTE CONSTITUIDA MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA NUMERO 838, DE FECHA 25 DE ABRIL DE 2005, PASADA ANTE LA FE DEL LICENCIADO ORLANDO GARCIA ORTIZ CORREDOR PÚBLICO NÚMERO 5, DE XALAPA, VERACRUZ, DENOMINADA BASILIO RODRIGUEZ Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V., CUYO OBJETO SOCIAL ES LA EDIFICACIÓN, REHABILITACIÓN, COMERCIALIZACIÓN DE MATERIALES, HERRAMIENTAS Y SERVICIO; FOLIO MERCANTIL17851; CON LA ULTIMA REFORMA AL ACTA CONSTITUTIVA NUMERO8866, VOL. 7 DE FECHA 25 DE NOVIEMBRE DE 2021.

**II.2** EL C. CARLOS ALFREDO TORRES LOPEZ, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL, CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONTRATO Y OBLIGAR A SU REPRESENTADA, COMO LO ACREDITA LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 838, DE FECHA 25 DE ABRIL DE 2005, PASADA ANTE LA FE DEL LICENCIADO ORLANDO GARCIA ORTIZ CORREDOR PÚBLICO NÚMERO 5, DE XALAPA, VERACRUZ, MISMO QUE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD MANIFIESTA NO LE HA SIDO LIMITADO NI REVOCADO EN FORMA ALGUNA.

**II.3** REÚNE LAS CONDICIONES TÉCNICAS, JURÍDICAS Y ECONÓMICAS, Y CUENTA CON LA ORGANIZACIÓN Y ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU CUMPLIMIENTO.

**II.4** CUENTA CON SU REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES NO. BRA -050425-R27.

**II.5** ACREDITA EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN VIGENTE, INCLUYENDO LAS DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE DESCUENTOS, ANTE EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES Y LAS DE SEGURIDAD SOCIAL ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, CONFORME A LAS OPINIONES DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EMITIDAS POR EL SAT, INFONAVIT E IMSS, RESPECTIVAMENTE.

**II.6** TIENE ESTABLECIDO SU DOMICILIO EN AVENIDA ARAUCARIAS 194, COLONIA ANIMAS, XALAPA, VERACRUZ, C.P. 91190, TELÉFONO /FAX 2288410411CORREO ELECTRÓNICO brasuministros@hotmail.com. MISMO QUE SEÑALA PARA LOS FINES Y EFECTOS LEGALES DEL PRESENTE CONTRATO.

**III. DE "LAS PARTES":**



III.1 QUE ES SU VOLUNTAD CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO Y SUJETARSE A SUS TÉRMINOS Y CONDICIONES, POR LO QUE DE COMÚN ACUERDO SE OBLIGAN DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES:

CLÁUSULAS:

PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO.

"EL PROVEEDOR" ACEPTA Y SE OBLIGA A PROPORCIONAR A "EL INSTITUTO" LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE CONSERVACIÓN DE ESPECIALIDAD: HERRAMIENTAS, EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES ESTABLECIDOS EN EL OFICIO DE INVITACIÓN, ESTE CONTRATO Y SUS ANEXOS, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DEL MISMO.

EL ANEXO QUE SE RELACIONA A CONTINUACIÓN ES FIRMADO POR "LAS PARTES" Y FORMAN PARTE INTEGRANTE DEL PRESENTE CONTRATO.

ANEXO NUMERO 1 (UNO) "CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS, ALCANCES Y ESPECIFICACIONES DE PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE CONSERVACIÓN"

SEGUNDA.- MONTO DEL CONTRATO.

"EL INSTITUTO" PAGARÁ A "EL PROVEEDOR" COMO CONTRAPRESTACIÓN POR EL SUMINISTRO DE LOS BIENES OBJETO DE ESTE CONTRATO, LA CANTIDAD MÍNIMA DE \$217,241.38 (DOSCIENTOS DIECISIETE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS 38/100 M.N.), MÁS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.), Y UN PRESUPUESTO MÁXIMO SUSCEPTIBLE DE SER EJERCIDO POR LA CANTIDAD DE \$543,103.45 (QUINIENTOS CUARENTA Y TRES MIL CIENTO TRES PESOS 45/100 M.N.), MÁS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.).

EL PRECIO UNITARIO DEL PRESENTE CONTRATO, EXPRESADO EN LA MONEDA NACIONAL ES:

HERRAMIENTAS						
REGLÓN	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	FABRICANTE	MARCA	PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO ADJUDICADO SIN I.V.A.
1	LAMPARA LED PLÁSTICA REFLECTORA, RECARGABLE, 2,000LM, MODOS DE ILUMINACIÓN: FRONTAL (ALTO, BAJO, INTERMITENTE), LUZ INFERIOR FIJA Y FILTRO DE LUZ ROJA, INCLUYE ADAPTADOR Y CABLE USB-USB-C, CON BATERÍAS DE LITIO INCLUIDAS, CARGA ÓPTIMA DE 8HRS, GRIP ANTIDERRAPANTE, CON UN ANGULO DE ILUMINACIÓN DE 10°.	PZA	TRUPER	TRUPER	MÉXICO	\$926.72
2	IMÁN FLEXIBLE DE ACERO CON LED, 3KG, DE BATERÍAS AG13 INCLUIDAS, MANGO CONFORT GRIP, LED PARA LUGARES OSCUROS, DIMENSIÓN DEL IMÁN 58CM DE LARGO, MANGO DE 11 CM, CÓDIGO 15326	PZA	TRUPER	TRUPER	MÉXICO	\$83.62
3	SUJETADORES CON MATRACA, CARGA MEDIA, MANERAL CUBIERTA PLÁSTICA GANCHO TIPO J, CARGA MÁXIMA 1,500KG, CARGA DE TRABAJO 500KG, CINTA L 5M X A 1 ½ (38MM), CÓDIGO 101831	JGO	TRUPER	TRUPER	MÉXICO	\$375.00
4	ARCO CON MANGO ANTIDERRAPANTE (ERGONÓMICO) CON ASA SECUNDARIA PARA MAYOR CONTROL, CON PALANCA DE AJUSTE DE TENSIÓN DE LA HOJA, HASTA 21,000PSI, 1,500KG/CM2, CÓDIGO 10232, CAPACIDAD DE CORTE 45 ° Y 90°, 125MM DE ALTO EN ASAS SECUNDARIA, 160MM DE ALTO EN MANGO PRINCIPAL Y 450MM DE LARGO	PZA	TRUPER	EXPERT	MÉXICO	\$283.62
5	BARRA DE PALANCA PARA ÁREAS DE DIFÍCIL ACCESO, CÓDIGO 101061, LARGO TOTAL 60CM, LARGO DE BARRA 45 CM, ANCHO DE PUNTA 20MM, CON CASQUILLO DE ACERO QUE TRANSMITE EL IMPACTO DIRECTAMENTE A LA BARRA, PUNTA ANGULADA PARA MAYOR PALANCA, ACERO AL CROMO VANADIO DE ALTA RESISTENCIA.	PZA	TRUPER	TRUPER	MÉXICO	\$357.76
6	BOMBA SUMERGIBLE DE USO RUDO, CUERPO DE ACERO INOXIDABLE, SALIDA DE MANGUERA 2", SALIDA DE TUBERÍA 1 ½" Y 2", TENSIÓN/FRECUENCIA 127V / 60HZ, VELOCIDAD 3,450 RPM, MOTOR CON BOBINAS DE COBRE, CÓDIGO 12608, PESO 7KG CICLO DE TRABAJO 50 MIN POR 20 MIN. DIÁMETRO 16 CM, ALTO 37 CM.	PZA	TRUPER	TRUPER	MÉXICO	\$2,025.86
7	MOTOBOMBA DIÁMETRO DE SALIDA 4", AUTOCEBANTE, BASTIDOR DE USO RUDO, CARCASA DE ALUMINIO, IMPULSOR DE HIERRO CÓDIGO 102422, POTENCIA DE 10 HP, FLUJO MÁXIMO 1,800 L/MIN., ALTURA MÁXIMA DE BOMBEO 35M, MAX PROF. DE SUCCIÓN 6M, DURACIÓN DE TANQUE CON 100% DE CARGA DE 2H, CAPACIDAD DE TANQUE 4.7 L, CILINDRADA DEL MOTOR 418CC, ARRANQUE ELECTRICO, DIMENSIONES 53X64X60, PESO 72 KG.	PZA	TRUPER	TRUPER	MÉXICO	\$8,650.00
8	CAJA DE HERRAMIENTAS CALIDAD INDUSTRIAL CON BROCHES METÁLICOS INCLUYE CHAROLA PARA HERRAMIENTA PEQUEÑA, 17" LARGO, FONDO Y ALTO DE 10"x9" PESO DE 1.7KG, CÓDIGO 19656.	PZA	TRUPER	TRUPER	MÉXICO	\$195.69
9	LINTERNA LED CARGABLE, TIPO MINERO, 500 LM, CUERPO DE ALUMINIO, DISEÑO CÓMODO Y COMPACTO, RESISTENTE AL IMPACTO Y SALPICADURAS DE AGUA, MODO DE ILUMINACIÓN: ALTO, MEDIO Y BAJO, INTERMITENTE., INCLUYE 1 BATERÍA DE LITIO, CLAVE 18435, CON ANGULO DE 10°, DIMENSIONES 8CM X 6 CM X 3CM,	PZA	TRUPER	EXPERT	MÉXICO	\$581.90
10	LIMPIADORA DE ALTA PRESIÓN CON MANGUERA FLEXIBLE PARA TUBERÍAS DE 32MM A 100MM (1-1/4" A 4"), CON PRESIÓN REAL DE 1350 PSI, FLUJO DE 1.4 RPM PARA LIMPIEZA	PZA	RIDGID	RIDGID	MÉXICO	\$15,040.78



Gobierno de México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
UNIDAD MÉDICA DE ALTA ESPECIALIDAD  
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES No. 14  
CENTRO MEDICO NACIONAL "ADOLFO RUIZ CORTINES"  
VERACRUZ, VERACRUZ

CONTRATO No. CCOA25VN10010036  
ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA NACIONAL  
NO. AA-50-GYR-050GYR039-N-58-2025  
ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE CONSERVACIÓN

HERRAMIENTAS						
REGLÓN	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	FABRICANTE	MARCA	PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO ADJUDICADO SIN I.V.A.
	RÁPIDA DE TUBERÍAS, MOTOR DE 1.5 HP, 14 A, 115 V., DE BOMBA DÚPLEX CON CABEZAL DE BRONCE FORJADO RESISTENTE A LA CORROSIÓN, PESO DE 30.5 KG., MOTOR DE 1,5 HP CONSUME UN MÁXIMO DE 14 A, CUMPLE LAS NORMAS NRTL C DE UL. MODELO KJ-1350					
11	ORGANIZADOR DE GAVETAS, MARCO ABS RESISTENTE A IMPACTO, GAVETA DE POLIPROPILENO TRASLUCIDO QUE PERMITE VER EL CONTENIDO, GAVETAS 44 (12 MEDIANAS Y 32 CHICAS) DIMENSIONES 51X16X40 CM, CÓDIGO 102642.	PZA	TRUPER	TRUPER	MÉXICO	\$616.38
12	COMPRESOR LUBRICADO DE BANDA HORIZONTAL, PRESOSTATO CON 2 MANÓMETROS: PRESIÓN DEL TANQUE Y PRESIÓN REGULABLE, PROTECTOR TÉRMICO CONTRA SOBRE CALENTAMIENTO DE MOTOR, CABEZA CON 2 PISTONES Y DOBLE FILTRO, CÓDIGO 19005, POTENCIA MÁXIMA 4HP, TENSIÓN/FRECUENCIA 127V / 60HZ, MOTOR MONOFASICO, FLUJO DE AIRE .7 CFM / 90 PSI, DIMENSIONES 40X73X89, PESO 63KG.	PZA	TRUPER	TRUPER	MÉXICO	\$6,718.97
13	ESMERILADORA ANGULAR INALÁMBRICA DE 4-1/2" (115MM) 20V MAX* , FILTRO EXTRAÍBLE AYUDA A BLOQUEAR EL INGRESO DE SUCIEDAD DURANTE EL USO Y SE REMUEVE PARA LIMPIEZA, FRENO KICK BACK BREAK TRABAJA CON EL SISTEMA E-CLUTCH® DE APAGADO AUTOMÁTICO SI SE DETECTA UN BLOQUEO, FRENO DE SEGURIDAD DETIENE LA RUEDA RÁPIDAMENTE CUANDO SE SUELTA EL GATILLO, VOLTAJE DE BATERÍA 20 V, CON FRENO DE RETROCESO, LONGITUD DE 12.2", PESO 3.8 LB, POTENCIA 800W.	PZA	TRUPER	EXPERT	MÉXICO	\$2,887.93
14	PINZAS PELACABLES AUTOMÁTICA CUERPO FABRICADO EN ACERO CON CUCHILLAS PARA CORTE DE CABLES Y MORDAZA PARA CRIMPAR, MANGO RECUBIERTO DE POLIPROPILENO Y TPR, PERILLA AJUSTABLE, TOPE PARA MEDIR LONGITUD, CAPACIDAD 10 A 22 AWG, PESO 320G.	PZA	TRUPER	TRUPER	MÉXICO	\$240.52
15	PISTOLA SERIE 400 ALTO VOLUMEN, CON VASO DE PLÁSTICO 600ML, CON CONTROL DE FLUJO DE AIRE Y TAMAÑO DE ABANICO, CON ANGULO DE 0-24 CM, DIMENSIONES 35X17 CM, CÓDIGO 14031 PRESION DE 25 A 36PSI, CONSUMO DE AIRE 400L/MIN., BOQUILLA DE LATON GALVANIZADO CON PULVERIZADOR FINO, TOBERA DE ACERO INOXIDABLE.	PZA	TRUPER	EXPERT	MÉXICO	\$1,090.52
16	PISTOLA ELÉCTRICA PARA PINTAR, ALTO VOLUMEN / BAJA PRESION, CON CICLO DE TRABAJO 30 MIN X 15 DE DESCANSO, CON BOQUILLA, TOBERA Y AGUJAS METÁLICAS, FLUJO DE PINTURA AJUSTABLE, PRESION CONSTANTE, CONTROL DE ABANICO EN 2 MODOS HORIZONTAL Y VERTICAL, CUMPLE CON LA NORMA NOM-003-SCFI, TOBERA DE 1.8MM, CORREA PARA USO FÁCIL, CÓDIGO 15383, CONSUMO 5.2 A, POTENCIA 600 W, RENSION / FRECUENCIA 127V / 60HZ, FLUJO MÁXIMO 450 ML/MIN., INCLUYE MANGUERA DE 1.45 M, VASO DE 900 ML, 2 VISCOSÍMETROS.	PZA	TRUPER	TRUPER	MÉXICO	\$1,090.52
17	JUEGO DE AVELLANADOR Y CORTADOR DE TUBO EN ESTUCHE DE PLÁSTICO, CÓDIGO 12871.	PZA	TRUPER	TRUPER	MÉXICO	\$530.17
18	CORTADOR DE TUBO DE PLÁSTICO CON CUERPO DE ALUMINIO MANGO COMFORT GRIP, CÓDIGO 12867, CAPACIDAD DE CORTE 2 3/8" (65MM) CUCHILLA DE ACERO INOXIDABLE, CON SISTEMA DE MATRACA.	PZA	TRUPER	EXPERT	MÉXICO	\$366.38
19	CORTADOR DE VIDRIO CON DEPÓSITO DE ACEITE, SISTEMA AUTO LUBRICANTE, CUCHILLA DE CARBURO DE TUNGSTENO, INCLUYE GOTERO, MANGO METÁLICO CON TEXTURA ANTIDERRAPANTE, ANGULO DE CORTE 135°, CÓDIGO 19605, LARGO 6", DIÁMETRO DE CUCHILLA 3.5MM, CAPACIDAD DE CORTE 8MM.	PZA	TRUPER	EXPERT	MÉXICO	\$83.62
20	DESARMADOR DE PUNTA PHILLIPS DE 1/4"X 8" ,(DIÁMETRO DE BARRA 6.3MM, LONGITUD DE BARRA 203MM, LONGITUD DE MANGO 107MM) CON HEXAGONO EN BARRA, PUNTA MAGNETIZADA, MANGO CONFORT GRIP EN POLIPROPILENO.	PZA	TRUPER	TRUPER	MÉXICO	\$48.28
21	DESARMADOR DE PUNTA PHILLIPS DE 1/8"X 6" HEXAGONO EN BARRA, PUNTA MAGNETIZADA, DIÁMETRO DE LA BARRA 3.2MM, LONGITUD DE BARRA 152MM, LONGITUD DE MANGO 76.5MM	PZA	TRUPER	TRUPER	MÉXICO	\$25.86
22	DESARMADOR DE PUNTA PHILLIPS DE 3/16"X 8", HEXAGONO EN BARRA, PUNTA MAGNETIZADA, DIÁMETRO DE LA BARRA 4.7MM, LONGITUD DE BARRA 203MM, LONGITUD DE MANGO 96MM.	PZA	TRUPER	TRUPER	MÉXICO	\$42.24
23	DESARMADOR DE PUNTA PHILLIPS DE 1/4"X4", HEXAGONO EN BARRA, PUNTA MAGNETIZADA, MANGO FABRICADO EN POLIPROPILENO, DIÁMETRO DE BARRA 6.3MM, LONGITUD DE BARRA 100MM, LONGITUD DE MANGO 107MM.	PZA	TRUPER	TRUPER	MÉXICO	\$42.24
24	DESARMADOR DE PUNTA PLANA DE 1/4"X4", HEXAGONO EN BARRA, PUNTA MAGNETIZADA, MANGO FABRICADO EN POLIPROPILENO, DIÁMETRO DE BARRA 6.3MM, LONGITUD DE BARRA 100MM, LONGITUD DE MANGO 107MM.	PZA	TRUPER	TRUPER	MÉXICO	\$42.24
25	DESARMADOR DE PUNTA PLANA DE 1/4"X8", HEXAGONO EN BARRA, PUNTA MAGNETIZADA, MANGO FABRICADO EN POLIPROPILENO, DIÁMETRO DE BARRA 6.3MM, LONGITUD DE BARRA 203MM, LONGITUD DEL MANGO 107MM.	PZA	TRUPER	TRUPER	MÉXICO	\$48.28
26	DESARMADOR DE PUNTA PLANA DE 1/8"X4", HEXAGONO EN BARRA, PUNTA MAGNETIZADA, MANGO FABRICADO EN POLIPROPILENO, DIÁMETRO DE BARRA 3.2MM, LONGITUD DE BARRA 100MM, LONGITUD DE MANGO 76.5MM.	PZA	TRUPER	TRUPER	MÉXICO	\$25.86
27	DESARMADOR DE PUNTA PLANA DE 3/16"X4"	PZA	TRUPER	TRUPER	MÉXICO	\$37.07
28	DESARMADOR DE PUNTA PLANA DE 3/16"X8", HEXÁGONO EN BARRA, PUNTA MAGNETIZADA, MANGO FABRICADO EN POLIPROPILENO, DIÁMETRO BARRA 4.7MM, LONGITUD BARRA 203MM, LONGITUD MANGO 96MM.	PZA	TRUPER	TRUPER	MÉXICO	\$42.24
29	CUTTER CON ALMA Y CUERPO METÁLICO Y GRIP, PARA TRABAJO PESADO, LARGO 18 CM, SEGURO AUTOMÁTICO, GRIP ANTIDERRAPANTE, INCLUYE 5 CUCHILLAS DE ACERO SK2 CÓDIGO, 17902.	PZA	TRUPER	EXPERT	MÉXICO	\$331.90
30	CUCHARA FORJADA FILADELFIA, MANGO CONFORT GRIP, TOPE ERGONÓMICO QUE PROTEGE EL DEDO Y EVITA LESIONES, TOPE DE PLÁSTICO QUE PERMITE GOLPEAR SIN DEFORMARSE, MANGO BIMATERIAL, MEDIDA 11", CÓDIGO 11234.	PZA	TRUPER	TRUPER	MÉXICO	\$180.17
31	JUEGOS DE DADOS MIXTOS CON MATRACA 21 PIEZAS, MECANISMO DE 45 DIENTES QUE PERMITE MOVIMIENTOS MÍNIMOS EN ÁREAS ESTRECHAS, LIBERACIÓN RAPIDA DE BOTÓN, MANGO MOLETEADO ANTIDERRAPANTE, CÓDIGO 103108	JGO	TRUPER	TRUPER	MÉXICO	\$452.59
32	JUEGOS DE DADOS MIXTOS CON MATRACA 21 PIEZAS, MECANISMO DE 45 DIENTES QUE PERMITE MOVIMIENTOS MÍNIMOS EN ÁREAS ESTRECHAS, LIBERACIÓN RAPIDA DE BOTÓN, MANGO MOLETEADO ANTIDERRAPANTE, CÓDIGO 103109	JGO	TRUPER	TRUPER	MÉXICO	\$659.48
33	DESATORNILLADOR DE IMPACTO CON 4 PUNTAS ( 2 PLANAS DE 8 Y 10 MM- 2 DE CRUZ PH2, PH3), FABRICADO EN ACERO AL CARBONO, ADAPTADOR PARA PUNTAS CUADRO 3/8, INCLUYE ESTUCHE, CÓDIGO 101176.	PZA	TRUPER	EXPERT	MÉXICO	\$478.45
34	DESARMADOR TIPO MATRACA CON 42 PUNTAS Y 14 DADOS, CÓDIGO 18220.	PZA	TRUPER	TRUPER	MÉXICO	\$266.38
35	DESARMADOR DE JOYERO CON 42 PUNTAS PARA TRABAJOS DE ELECTRÓNICA Y PRECISIÓN, MANGO ERGONÓMICO ANTIDERRAPANTE, CABEZA GIRATORIA, PORTA PUNTAS MAGNÉTICO, MANGO DE ALUMINIO, CÓDIGO 14163.	JGO	TRUPER	TRUPER	MÉXICO	\$180.17

LOS ASPECTOS JURÍDICOS DEL PRESENTE DOCUMENTO FUERON REVISADOS POR LA PERSONA TITULAR DE LA DIVISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL PÁRRAFO SIETE DEL PUNTO 8.1.5 DE LA DIVISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS DEL MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LAS UNIDADES MÉDICAS DE ALTA ESPECIALIDAD, DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, CON BASE EN LA REVISIÓN REALIZADA POR LA JEFE DE OFICINA DE LO CONSULTIVO A SOLICITUD DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE DEL MISMO. EN CONSECUENCIA, SE REGISTRA BAJO EL NÚMERO: **UAM/VERACRUZ/JA/000/2025/87** LA REVISIÓN DE LOS ASPECTOS JURÍDICOS DEL PRESENTE CONTRATO O CONVENIO, SE EFECTUO SIN PREJUICIOS SOBRE EL PROCEDIMIENTO, TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA CONTRATACIÓN, NI DEL RESULTADO DE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO, CORRESPONDIENTE, NI SE REALIZA SOBRE LA PROCEDENCIA O VIABILIDAD DE LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ECONÓMICOS Y LAS DEMÁS REALIZADAS POR LA OFICINA DE LO CONSULTIVO, EN TÉRMINOS DEL NÚMERO 8.1.5.2 ACTIVIDAD 7 DEL MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LAS UNIDADES MÉDICAS DE ALTA ESPECIALIDAD A SOLICITUD DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE DEL MISMO.



Gobierno de  
**México**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
UNIDAD MÉDICA DE ALTA ESPECIALIDAD  
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES No. 14  
CENTRO MEDICO NACIONAL "ADOLFO RUIZ CORTINES"  
VERACRUZ, VERACRUZ

CONTRATO No. **CCOA25VN10010036**  
ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA NACIONAL  
NO. AA-50-GYR-050GYR039-N-58-2025  
ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE CONSERVACIÓN

HERRAMIENTAS						
REGLÓN	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	FABRICANTE	MARCA	PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO ADJUDICADO SIN I.V.A.
36	FLEXÓMETRO INDUSTRIAL, ESPESOR DE CINTA 0.16MM, NÚMEROS GRANDES FÁCIL LECTURA, GRADUACIÓN VERTICAL EN CARA POSTERIOR, GANCHO DOBLE MAGNÉTICO, CLIP DE PALANCA PARA MEJOR SUJECIÓN, CÓDIGO 12696.	PZA	TRUPER	EXPERT	MÉXICO	\$262.93
37	DESTAPA CAÑOS ELÉCTRICO. INCLUYE JUEGO DE CABLES. PARA LIMPIAR DESAGÜES DE 3/4" A 2 1/2". MOTOR ELÉCTRICO DE DOBLE AISLAMIENTO CON ENCHUFE POLARIZADO CON PORTA HERRAMIENTA DE ACCIONAMIENTO CORREDIZO. 115V MONOFÁSICA CA 1.15 AMP, 60 HZ. DE 0 A 450 RPM	PZA	RIDGID	RIDGID	MÉXICO	\$16,000.80
38	ESCALERA DE ALUMINIO DE TIJERA 3 MTS	PZA	TRUPER	TRUPER	MÉXICO	\$2,715.52
39	JUEGO DE PUNTAS MIXTAS LARGO 1" Y 2" PULGADAS, 80 PZAS, DE EXTENSIÓN HEXAGONAL, MAGNÉTICO, CÓDIGO 102391	PZA	TRUPER	EXPERT	MÉXICO	\$357.76
40	EXTRACTOR PARA BALEROS, POLEAS DE 6" DE ABERTURA, CON LARGO DE TORNILLO DE 10"	PZA	TRUPER	TRUPER	MÉXICO	\$711.21
41	MEDIDOR LASER DE DISTANCIA 100M, UNIDAD MÍNIMA DE MEDICIÓN 1MM, APAGADO AUTOMÁTICO 5 MIN, ROSCA DE 1/4" PARA TRIPIE, RANGO DE 0 A 100M, NIVEL DIGITAL INCLUYE 2 PILAS AAA ALCALINAS, PANTALLA A COLOR DE 46 MM, CUERPO RESISTENTE AL IMPACTO, CON FUNDA CORREA Y DESARMADOR, CUMPLE LA NORMA NOM-001-SCFI, CÓDIGO 100374.	PZA	TRUPER	EXPERT	MÉXICO	\$1,219.83
42	PATÍN HIDRAULICO TRASPALETA, RUEDAS Y RODILLOS FABRICADOS CON MATERIALES QUE NO RAYAN PISOS O SUPERFICIES, SISTEMA TÁNDEM DE MAYOR ESTABILIDAD, CONSTRUCCIÓN REFORZADA, ALTURA MÍNIMA DE UÑAS 80MM, DIMENSIONES 122X37X124 CM, CÓDIGO 15083	PZA	TRUPER	TRUPER	MÉXICO	\$7,836.21
43	LINTERNA LED DE ALUMINIO RECARGABLE DE ALTA INTENSIDAD, RESISTENTE AL IMPACTO Y SALPICADURA DE AGUA, DISEÑO TÁCTICO, MODO DE ILUMINACIÓN ALTO, BAJO, E INTERMITENTE, MEDIDAS 4X25 CM, CARGA OPTIMA DE 8HRS, INCLUYE CABLE USB CON TECNOLOGÍA KLINLITE, CÓDIGO 16779.	PZA	TRUPER	EXPERT	MÉXICO	\$642.24
44	HIDROLAVADORA ELÉCTRICAS CICLO DE TRABAJO A CORRIENTE NOMINAL 50 MIN X 20 MIN, SISTEMA DE CONEXIÓN RAPIDA, FÁCIL TRANSPORTACIÓN, CUMPLE CON LA NORMA NOM-003-SCFI, LIMPIADOR DE BOQUILLA INCLUIDO, CODIGO 101595, MANGO TELESCÓPICO, MANGUERA DE ALTA PRESIÓN 5M, CABLE DE ALIMENTACIÓN 5M, LANZA AJUSTABLE, 2000PSI.	PZA	TRUPER	TRUPER	MÉXICO	\$2,409.48
45	HIDROLAVADORA ELÉCTRICA CON SISTEMA DE PARO AUTOMÁTICO, CON DOBLE FILTRO, SISTEMA DE CONEXIÓN RAPIDA, DISEÑO LIGERO Y PORTATIL, AHORRADOR DE AGUA, DIMENSIONES 20X30X25 CM CODIGO 102795.	PZA	TRUPER	TRUPER	MÉXICO	\$1,314.66
46	LINTERNA RECARGABLE LED, CON LUZ DE EMERGENCIA, 480LM, LED DE ALTA INTENSIDAD FRONTAL, LED COB Y LUZ ROJA LATERAL, CON CUERPO DE ALUMINIO Y ABS, RESISTENTE AL GOTEJO DE AGUA, MODO DE ILUMINACIÓN ALTO, BAJO E INTERMITENTE (FRONTAL) BAJO LUZ ROJA FIJA Y ROJA INTERMITENTE (FRONTAL) INCLUYE 1 BATERÍA DE LITIO, DIMENSIONES 5X19 CM, CÓDIGO 13415, BASE METÁLICA	PZA	TRUPER	EXPERT	MÉXICO	\$335.34
47	JUEGO DE LLAVES EXTRALARGAS COMBINADAS PULIDAS MIXTAS, MUESCA HEXAGONAL, CÓDIGO 13691	JGO	TRUPER	EXPERT	MÉXICO	\$1,193.97
48	JUEGO DE LLAVES ALLEN LARGAS MIXTAS PUNTA DE BOLA, ESTUCHE DE TELA, DE DOBLE POSICIÓN, FABRICADAS EN ACERO AL CROMO VANADIO, MAS RESISTENTE AL DESGASTE, ACABADO SATINADO, CÓDIGO 15562	JGO	TRUPER	TRUPER	MÉXICO	\$409.48
49	PERICO DE BOCA EXTRA ANCHA, GRADUACIÓN EN MM, MANGO COMFORT GRIP DE 10"	PZA	TRUPER	EXPERT	MÉXICO	\$283.62
50	LLAVE AJUSTABLE PARA PLOMERO 8" DISEÑO COMPACTO DE GRAN APERTURA, LIGERO Y RESISTENTE, CREMALLERA DE SUAVE APERTURA, MORDAZAS LISAS, FABRICADO EN ALEACIÓN DE ALUMINIO, CÓDIGO 101387	PZA	TRUPER	TRUPER	MÉXICO	\$223.28
51	JUEGO DE MACHUELOS Y TARRAJAS INCLUYE ESTUCHE DE PLASTICO, DE 76 PIEZAS, CODIGO 12443. CONTENIDO MANERAL TIPO GARROTE, 2 MANERALES TIPO T CON BARRA CORREDIZA, MANERAL PARA TARRAJA CON GUÍA, MANERAL PARA TARRAJA SIN GUÍA, 34 MACHUELOS, 34 TARRAJAS, 2 CALIBRADORES DE CUERDA Y DESARMADOR PLANO.	JGO	TRUPER	TRUPER	MÉXICO	\$1,336.21
52	JUEGO DE TARRAJA PARA TUBO CON CABEZALES DE SISTEMA MATRACA REVERSIBLE, PEINES FABRICADOS EN ACERO AL CROMO PARA LARGA DURACIÓN, CODIGO 13071	JGO	TRUPER	TRUPER	MÉXICO	\$2,745.69
53	ESMERIL DE BANCO, TENSIÓN 127 V, FRECUENCIA 60HZ, VELOCIDAD 3,450 RPM RUEDA DE 8" (20CM) POTENCIA NOMINAL 3/4 HP, CONSUMO 4.4 A PESO 12.5KG, CÓDIGO 12786		TRUPER	TRUPER	MÉXICO	\$1,892.24
54	ROTMARTILLO 1,200W 1/2", CICLO DE TRABAJO A CORRIENTE NOMINAL 50 MIN, X 20 MIN, MANGO ERGONÓMICO CON GRIP ANTIDERRAPANTE, MANGO AUXILIAR CON GRIP, CON LUZ LED, 2 VELOCIDADES MECÁNICAS, DIMENSIONES 38X23 CM, CUMPLE CON LA NORMA NOM-003-SCFI, CODIGO 16666, INCLUYE VARILLA DE PROBADOR DE PROFUNDIDAD Y LLAVE PARA BROQUERO.	PZA	TRUPER	EXPERT	MÉXICO	\$1,875.00
55	HERRAMIENTA ROTATIVA 150 W CON 201 ACCESORIOS, CICLO DE TRABAJO 30 MIN X 15 MIN, INCLUYE EXTENSIÓN TIPO LÁPIZ CON COLLET, ESTUCHE ORGANIZADOR, DIMENSIONES 25X6 CM, CODIGO 101669	PZA	TRUPER	TRUPER	MÉXICO	\$926.72
56	ROTMARTILLO INALÁMBRICO DE 1/2 " 20V TORQUE CON 21 NIVELES DE AJUSTE, DIMENSIONES 20X24 CM, 2 VELOCIDADES MECÁNICAS, BROQUERO METÁLICO, CON SELECTOR DE VELOCIDAD, GRIP ANTIDERRAPANTE, CUMPLE CON LA NOM-003-SCFI, PESO 1.7KG, INCLUYE 2 BATERÍAS DE LITIO Y MALETA DE 14" CON CARGADOR, CAPACIDAD DE BATERÍA 2AH, CÓDIGO 101453	PZA	TRUPER	EXPERT	MÉXICO	\$2,801.72
57	DESATORNILLADOR DE IMPACTO INALÁMBRICO 20 V, 3 VELOCIDADES ELECTRÓNICAS, 3 NIVELES DE TORQUE, CÓDIGO 101402, INCLUYE 2 BATERÍAS DE LITIO MALETA DE 14" Y CARGADOR, PESO 1.5 KG.	PZA	TRUPER	EXPERT	MÉXICO	\$2,801.72
58	MARRO OCTAGONAL, MANGO DE FIBRA DE VIDRIO DE 14" CON ABSORBEDOR DE IMPACTO, GRIP ANTIDERRAPANTE CON DOBLE INYECCIÓN QUE REDUCE LAS VIBRACIONES, CÓDIGO 19883.	PZA	TRUPER	TRUPER	MÉXICO	\$176.72
59	MARRO OCTAGONAL MANDO DE MADERA 36" CABEZA, 20LB, CÓDIGO 16516, CON ABSORBEDOR DE IMPACTO.	PZA	TRUPER	TRUPER	MÉXICO	\$1,133.62
60	MARTILLO FORJADO EN UNA PIEZA, UÑA CURVA, CABEZA 20OZ, CARA 1 1/8, MANGO 14", CÓDIGO 16820, MANGO CON TPR QUE REDUCE LAS VIBRACIONES DEL GOLPE.	PZA	TRUPER	EXPERT	MÉXICO	\$306.03
61	MAZO DE HULE, CABEZA BLANCA QUE NO SE ENSUCIA Y NO DAÑA SUPERFICIES, CODIGO 16932, CABEZA 24OZ, CARA 2 1/2, MANGO DE 16"	PZA	TRUPER	TRUPER	MÉXICO	\$146.55
62	MULTIDETECTOR DE MATERIALES DETRÁS DE MUROS, CON MEDICIÓN DE HUMEDAD EN MADERA Y MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, PROFUNDIDAD MÁXIMA 12 CM, PESO 145G, DIMENSIONES 7X16 CM, CUMPLE CON LA NORMA NOM-001-SCFI, PANTALLA LCD, CUERPO ABS RESISTENTE A IMPACTOS, CODIGO 100651 INCLUYE PILA 9V.	PZA	TRUPER	TRUPER	MÉXICO	\$849.14

LOS ASPECTOS JURÍDICOS DEL PRESENTE DOCUMENTO FUERON REVISADOS POR LA PERSONA TITULAR DE LA DIVISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL PÁRRAFO SIETE DEL PUNTO 8.1.5 DE LA DIVISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS DE ALTA ESPECIALIDAD, DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, CON BASE EN LA REVISIÓN REALIZADA POR LA JEFE DE OFICINA DE LO CONSULTIVO A SOLICITUD DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE DEL MISMO. EN CONSECUENCIA, SE REGISTRA BAJO EL NÚMERO: **UAM/REV-2025/JUN/002/028/87** LA REVISIÓN DE LOS ASPECTOS JURÍDICOS DEL PRESENTE CONTRATO O CONTENIDO, SE EFECTUO SIN PREJUICIOS SOBRE EL PROCEDIMIENTO, TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA CONTRATACIÓN, NI DEL RESULTADO DE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO, CORRESPONDIENTE, NI SE REALIZA SOBRE LA PROCEDENCIA O VIABILIDAD DE LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ECONÓMICOS Y LAS DEMÁS REALIZADAS POR LA OFICINA DE LO CONSULTIVO, EN TÉRMINOS DEL NÚMERO 8.1.5.2 ACTIVIDAD Y DE LA OFICINA DE LO CONSULTIVO DEL MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LAS UNIDADES MÉDICAS DE ALTA ESPECIALIDAD A SOLICITUD DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE DEL MISMO.



Gobierno de  
**México**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
UNIDAD MÉDICA DE ALTA ESPECIALIDAD  
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES No. 14  
CENTRO MEDICO NACIONAL "ADOLFO RUIZ CORTINES"  
VERACRUZ, VERACRUZ

CONTRATO No. **CCOA25VN10010036**  
ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA NACIONAL  
NO. AA-50-GYR-050GYR039-N-58-2025  
ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE CONSERVACIÓN

HERRAMIENTAS						
REGLÓN	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	FABRICANTE	MARCA	PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO ADJUDICADO SIN I.V.A.
63	PALA CUADRADA PUÑO Y, CON MANGO DE FIBRA DE VIDRIO, HOMBROS EXTENDIDOS, MODELO T-2000, ESPSOR 1.3MM, ANCHO 9 1/2", LARGO DE CABEZA 19 5/8", LARGO TOTAL 40 3/4", CODIGO 102457	PZA	TRUPER	TRUPER	MÉXICO	\$206.03
64	PORTA HERRAMIENTA Y CINTURÓN DE POLIÉSTER DE USO RUDO LAVABLE, INCLUYE CINTURÓN AJUSTABLE, CON CLIP DE ACERO, CINTAS REFLEJANTES, COMPARTIMIENTO LATERALES DE CUERO, CADENA PARA SUJETAR CINTA, DIMENSIONES 60X27 CM, CÓDIGO 10101.	PZA	TRUPER	EXPERT	MÉXICO	\$564.66
65	POLIPASTO INDUSTRIAL, CON SISTEMA DE FRENADO CON DOBLE TRINQUETE, MECANISMO DE TRIPLE ENGRANAJE, CADENA DE CARGA FABRICADA EN ACERO AL MAGNESIO, RESISTENTE Y DURABLE, CÓDIGO 16829, CAPACIDAD DE CARGA 10 T, LARGO DE CADENA 13.30 M, ESPESOR DE ESLABÓN 9 MM, APERTURA DE GANCHO 52 MM, DIMENSIONES 465X196X385 MM, PESO NETO 72 KG, NO. DE CADENA DE CARGA 4.	PZA	TRUPER	TRUPER	MÉXICO	\$9,646.55
66	REMACHADORA 8" CON SISTEMA DE PRESIÓN AJUSTABLE, FÁCIL MANTENIMIENTO, BOQUILLAS CON INDICADOR DE COLOR PARA FÁCIL IDENTIFICACIÓN, MANGO ERGONÓMICO ANTIDERRAPANTE, BOQUILLAS DE CAMBIO RÁPIDO, CÓDIGO 100333.	PZA	TRUPER	EXPERT	MÉXICO	\$206.03
67	REMACHADORA TIPO ACORDEÓN, LONGITUD SIN EXTENDER 11" EXTENDIDA 2", MANGO ERGONÓMICO, CODIGO 17962	PZA	TRUPER	TRUPER	MÉXICO	\$461.21
68	CARETA PROFESIONAL CON PANEL DIGITAL, DESACTIVACIÓN GRADUAL DE SOMBRA, FABRICADA EN POLIAMIDA PARA MAYOR RESISTENCIA, 6 POSICIONES AJUSTABLES PARA UN RANGO DE MAYOR VISIÓN, INCLUYE BOLSA PROTECTORA, CÓDIGO 14632, VELOCIDAD DE OSCURECIMIENTO 1/30,000 S AUTOMÁTICO, ARE DE VISIÓN 10X6 CM.	PZA	TRUPER	EXPERT	MÉXICO	\$1,280.17
69	GUANTES DE PIEL DE CABRA ALTA DURABILIDAD, EXCELENTE DESTREZA. ALTA FLEXIBILIDAD Y CONFORT, PUÑO AJUSTADO, CLAVE GU-725	PAR	TRUPER	TRUPER	MÉXICO	\$107.76
70	GUANTE DE CARNAZA PUÑO DE SEGURIDAD 3 1/2" PROTECCIÓN CONTRA CHISPAS PULGAR RECTO Y PUÑO LARGO, CÓDIGO GU-535	PAR	TRUPER	TRUPER	MÉXICO	\$116.38
71	GUANTES TEXTILES CON RECUBRIMIENTO DE NITRILLO, USO GENERAL, PARA PROCESOS HÚMEDOS O SECOS, RESISTENTES AL CONTACTO DIRECTO CON ACEITES, GRASAS Y SOLVENTES, CON PUÑO DE SEGURIDAD, CÓDIGO GU-845.	PAR	TRUPER	TRUPER	MÉXICO	\$107.76
72	BOTAS INDUSTRIALES DE PVC, GRAN DURABILIDAD (RESISTENCIA A LA ABRASIÓN, FLEXIÓN Y DESGARRE), ALTURA 40 CM, DISEÑO QUE IMPIDE LA ACUMULACIÓN DE RESIDUOS, PUNTA REFORZADA, SUELA ANTIDERRAPANTE.	PAR	TRUPER	TRUPER	MÉXICO	\$195.69
73	BOTAS DE SEGURIDAD DIELECTRICAS, FABRICADAS EN PIEL, DISEÑO SUAVE Y ERGONOMICQUE REDUCE LA FATIGA, RESISTENTES A ACEITES Y SOLVENTES, PLANTILLA QUE ABSORBE EL IMPACTO, SUELA ANTIDERRAPANTE, CASQUILLO DE POLIAMIDA, CON CINTA REFLEJANTE, SOPORTE QUE BRINDA ESTABILIDAD, COLOR CAFÉ CÓDIGO 15471 AL 15476	PAR	TRUPER	TRUPER	MÉXICO	\$1,193.97
74	PISTOLA CALAFATEADORA TIPO ESQUELETO, MUELA ROBUSTA, DOBLE VARILLA DE EMPUJE Y MEDICIÓN, USO RUDO, CUERPO DE ACERO /ALUMINIO, CÓDIGO 17558	PZA	TRUPER	TRUPER	MÉXICO	\$150.86
75	KIT DE SOLDADURA CON CAUTIN PROFESIONAL TIPO LÁPIZ 25W, 19 PZAS, PARA TRABAJO LIGERO DE ELECTRÓNICA Y PRECISIÓN, POTENCIA 25W, TENSIÓN/FRECUENCIA 120V/60HZ INCLUYE: BASE, CAUTIN DE 25W, DESOLDADOR, DESARMADOR, SOLDADURA, 2 PINZAS (1 CURVA, 1 RECTA) JUEGO DE 5 PUNTAS DE REPUESTO, 6 PUNTAS DOBLES PARA DESOLDAR Y ESTUCHE, CÓDIGO 102424.	JGO	TRUPER	TRUPER	MÉXICO	\$487.07
76	SOLDADORA INVERSORA 100 A, CICLO DE TRABAJO 6MIN DE TRABAJO POR 4 MIN, DE DESCANSO, PESO 3.6KG, CORRIENTE 20-100 A CD, CÓDIGO 11781, INCLUYE CABLE TENAZA PARA TIERRA 1.9 M, CABLE CON TENAZA PORTA ELECTRODO 1.8M, CABLE DE ALIMENTACIÓN CON CLAVIJA 2M	PZA	TRUPER	TRUPER	MÉXICO	\$2,090.52
77	VENTOSAS PARA VIDRIO (DE ALUMINIO) CUERPO REFORZADO CON PALANCAS DE LIBERACIÓN, 12 CM DE COPA DE CAUCHO, CÓDIGO 100762, DE TRES COPAS, PESO 1 KG.	PZA	TRUPER	TRUPER	MÉXICO	\$383.62
78	FAJA CON 4 VARILLAS DE SOPORTE LUMBAR CON REFUERZO CENTRAL Y TIRANTES ELÁSTICOS AJUSTABLES TALLA 40 A 44, DE POLIESTER, ELASTANO, NYLON Y POLIETILENO.	PZA	TRUPER	TRUPER	MÉXICO	\$187.07
79	CONJUNTO IMPERMEABLE DOBLE CON CAPA, CON REFLEJANTE, ESPESOR 0.35MM, IDEAL PARA TRABAJAR CON LÍQUIDOS ABRASIVOS, 2 CAPAS DE MATERIAL DE PVC/POLIÉSTER, VENTILACIÓN EN AXILAR, 2 BOLSAS, CINTAS REFLEJANTES DE ALTA VISIBILIDAD 2" CÓDIGO 17407 AL 17410	PZA	TRUPER	TRUPER	MÉXICO	\$418.10
80	GUANTES LARGOS DE HULE NATURAL PARA MANEJO DE ACIDO SULFÚRICO	PAR	DERMA CARE	DERMA CARE	MÉXICO	\$194.41
81	KIT DE CABLE DE EQUIPO ESTÁNDAR CON 5 SECCIONES DE CABLE C-10, CABLE DE 7/8 PULG. X 15 PIES (75 PIES, 23 M) Y PORTA CABLES. PARA SU USO EN MAQUINA LIMPIADORA DE DESAGÜES MARCA RIDGID MODELO K-60SP-SE	KIT	RIDGID	RIDGID	MÉXICO	\$10,129.31
82	LENTE DE SEGURIDAD TRANSPARENTE, DISEÑO PARA OFRECER VISTA PANORÁMICA, LIVIANO. INCLINACIÓN DE LENTE Y LONGITUD DE PATILLA AJUSTABLE, PROTECCIÓN RAYOS UV ANTIRRAYAS. CUMPLIMIENTO CON LA NORMA OFICIAL MEXICANA DGN-S-3-1977.	PZA	TRUPER	TRUPER	MÉXICO	\$33.62
83	LIMA MEDIA CAÑA BASTARDA DE 12"	PZA	TRUPER	TRUPER	MÉXICO	\$116.38
84	LIMA PLANA BASTARDA DE 12"	PZA	TRUPER	TRUPER	MÉXICO	\$99.14
85	LIMA REDONDA BASTARDA DE 12"	PZA	TRUPER	TRUPER	MÉXICO	\$77.59
86	LIMA TRIANGULAR DE 6"	PZA	TRUPER	TRUPER	MÉXICO	\$22.41
87	LLAVE PARA LAVABO PARA TUBO DE 3/8" A 1 1/4" MANDÍBULAS DE ALEACIÓN DE ACERO FORJADO ACCIONADAS POR RESORTE, SOPORTE DE TENSIÓN HASTA UN ÁNGULO MÁXIMO DE 90°. VÁSTAGOS TELESCÓPICOS PARA LONGITUDES DE 10 PULGADAS A 17 PULGADAS.	PZA	RIDGID	RIDGID	MÉXICO	\$1,341.12
88	EXTRACTOR PATA DE GALLO CÓDIGO EXT-15	PZA	TRUPER	TRUPER	MÉXICO	\$245.69
89	LLAVE PERICO DE 12" PAVONADA.	PZA	TRUPER	EXPERT	MÉXICO	\$314.66
90	LLAVE RECTA PARA TUBERÍA (STEELSON) DE 12"	PZA	TRUPER	TRUPER	MÉXICO	\$280.17
91	LLAVE RECTA PARA TUBERÍA (STEELSON) DE 14"	PZA	TRUPER	TRUPER	MÉXICO	\$362.07
92	LLAVE UNIVERSAL PARA LAVABO	PZA	TRUPER	TRUPER	MÉXICO	\$150.86
93	MANIFOLD DE ALTA Y BAJA PRESIÓN CON MANGUERA, PARA REFRIGERACIÓN PARA R410A	JGO	AVALY	AVALY	MÉXICO	\$1,513.20
94	MARCADOR ELÉCTRICO	PZA	DREMEL	DREMEL	MÉXICO	\$650.00
95	AMPERÍMETRO DE GANCHO DIGITAL, MEDIDA DE CORRIENTE CA DE 400", MEDIDA DE TENSIÓN CA Y CC DE 600 V, CON ESCALA DE CAPACITANCIA, DIMENSIONES 207X75X34, PESO 265G, DIAMETRO 30MM, CATEGORÍA DE SEGURIDAD CAT III 600V Y CAT IV 300V.	CA	TRUPER	TRUPER	MÉXICO	\$668.10
96	MULTÍMETRO DIGITAL CUMPLE CON NORMAS CAT III 600V Y 300V, GANCHO MAGNETICO, PANTALLA RETROILUMINADA DE 3 3/4 DÍGITOS, RANGO 6.000V/60.00V/600.0V, BATERIA DE 9 VOLTIOS ALCALINA, PESO 404G, DURACIÓN DE	PZA	TRUPER	TRUPER	MÉXICO	\$668.10

LOS ASPECTOS JURÍDICOS DEL PRESENTE DOCUMENTO FUERON REVISADOS POR LA PERSONA TITULAR DE LA DIVISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL PÁRRAFO SIETE DEL PUNTO 8.1.5 DE LA DIVISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS DEL MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LAS UNIDADES MÉDICAS DE ALTA ESPECIALIDAD, DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, CON BASE EN LA REVISIÓN REALIZADA POR LA JEFE DE OFICINA DE LO CONSULTIVO A SOLICITUD DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE DEL MISMO. EN CONSECUENCIA, SE REGISTRO BAJO EL NÚMERO: **UIM/VER/DA/JA/000/2025/87**.  
LA REVISIÓN DE LOS ASPECTOS JURÍDICOS DEL PRESENTE CONTRATO O CONVENIO, SE EFECTUO SIN PREJUDICAR SOBRE EL PROCEDIMIENTO, TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA CONTRATACIÓN, NI DEL RESULTADO DE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO, CORRESPONSABLEMENTE, NI SE REALIZA SOBRE LA PROCEDENCIA O VIABILIDAD DE LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ECONÓMICOS Y LAS DEMÁS REQUISITOS PARA LA EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LOS EQUIPOS DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE DEL MISMO, NI DEL REGISTRO INTERNO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, CON BASE EN LA REVISIÓN REALIZADA POR LA JEFE DE OFICINA DE LO CONSULTIVO, EN TÉRMINOS DEL NÚMERO 8.1.5.2 ACTIVIDAD Y DE LA OFICINA DE ORGANIZACIÓN DE LAS UNIDADES MÉDICAS DE ALTA ESPECIALIDAD A SOLICITUD DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE DEL MISMO.



Table with 7 columns: RENGLÓN, DESCRIPCIÓN, UNIDAD, FABRICANTE, MARCA, PAÍS DE ORIGEN, PRECIO UNITARIO ADJUDICADO SIN I.V.A. It lists various tools and equipment like batteries, detectors, pliers, and saws.

Summary table with 4 columns: PARTIDA, ESPECIALIDAD, IMPORTE ADJUDICADO (\$ M.N.) S/IVA, IMPORTE ADJUDICADO (\$ M.N.) IVA INC. It shows totals for the tools category.

EL PRECIO UNITARIO ES CONSIDERADO FIJO Y EN MONEDA NACIONAL (PESOS MEXICANOS) HASTA QUE CONCLUYA LA RELACIÓN CONTRACTUAL QUE SE FORMALIZA, INCLUYENDO TODOS LOS CONCEPTOS Y COSTOS INVOLUCRADOS EN LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE CONSERVACIÓN DE ESPECIALIDAD: HERRAMIENTAS, POR LO QUE "EL PROVEEDOR" NO PODRÁ AGREGAR NINGÚN COSTO EXTRA Y LOS PRECIOS SERÁN INALTERABLES DURANTE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO.

LOS ASPECTOS JURÍDICOS DEL PRESENTE DOCUMENTO FUERON REVISADOS POR LA PERSONA TITULAR DE LA DIVISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL PÁRRAFO SIETE DEL PUNTO 8.1.5 DE LA DIVISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LAS UNIDADES MÉDICAS DE ALTA ESPECIALIDAD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL...





EL PAGO SE DEPOSITARÁ EN LA FECHA PROGRAMADA DE PAGO SI LA CUENTA BANCARIA DEL PROVEEDOR ESTÁ CONTRATADA CON BANAMEX, HSBC, BANORTE, SANTANDER O SCOTIABANK, SI LA CUENTA PERTENECE A UN BANCO DISTINTO A LOS MENCIONADOS, EL IMSS REALIZARÁ LA INSTRUCCIÓN DE PAGO EN LA FECHA PROGRAMADA Y SU APLICACIÓN SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA HÁBIL SIGUIENTE, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO POR EL CECOBAN.

- EL PAGO DE LOS BIENES QUEDARÁ CONDICIONADO, EN SU CASO, PROPORCIONALMENTE AL PAGO QUE **"EL PROVEEDOR"** DEBA EFECTUAR POR CONCEPTO DE DEDUCCIONES Y PENAS CONVENCIONALES.
- ADICIONALMENTE, DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO QUE SE CELEBRE, **"EL PROVEEDOR"** QUEDA OBLIGADO A ENTREGAR AL INSTITUTO, JUNTO CON LA FACTURA DE COBROS RESPECTIVA, LA "OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL" VIGENTE Y POSITIVA.

PARA QUE **"EL PROVEEDOR"** PUEDA CELEBRAR CONTRATO DE CESIÓN DE DERECHOS DE COBRO, DEBERÁ NOTIFICARLO POR ESCRITO AL INSTITUTO CON UN MÍNIMO DE 5 (CINCO) DÍAS NATURALES ANTERIORES A LA FECHA DE PAGO PROGRAMADA. EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO O, EN SU CASO, EL TITULAR DEL ÁREA REQUERENTE, DEBERÁ ENTREGAR LOS DOCUMENTOS SUSTANTIVOS A DICHA CESIÓN AL DEPARTAMENTO DE FINANZAS, CONFORME AL "PROCEDIMIENTO PARA LA RECEPCIÓN, GLOSA Y APROBACIÓN DE DOCUMENTOS PRESENTADOS PARA TRÁMITE DE PAGO Y LA CONSTITUCIÓN, MODIFICACIÓN, CANCELACIÓN, OPERACIÓN Y CONTROL DE FONDOS FIJOS".

**"EL PROVEEDOR"** PODRÁ OPTAR POR COBRAR A TRAVÉS DE FACTORAJE FINANCIERO O DESCUENTO ELECTRÓNICO CONFORME AL PROGRAMA DE CADENAS PRODUCTIVAS DE NACIONAL FINANCIERA, S.N.C. INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO CON EL IMSS.

EL PAGO DE LOS BIENES QUEDARÁ CONDICIONADO PROPORCIONALMENTE AL PAGO QUE **"EL PROVEEDOR"** DEBA EFECTUAR POR CONCEPTO DE PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO.

LOS IMPUESTOS Y DERECHOS QUE PROCEDAN CON MOTIVO DE LOS BIENES OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN SERÁN PAGADOS POR **"EL PROVEEDOR"**, DE CONFORMIDAD A LA LEGISLACIÓN APLICABLE EN LA MATERIA. EL INSTITUTO SÓLO CUBRIRÁ EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA) Y EN DONDE APLIQUE EL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (IEPS) DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES EN LA MATERIA.

#### QUINTA.- LUGAR, PLAZOS Y CONDICIONES PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES.

LA DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES SOLICITADOS, SE CONTEMPLA EN EL **ANEXO NÚMERO 1 (UNO)**, EL CUAL FORMA PARTE INTEGRANTE DEL PRESENTE CONTRATO, CON EL PROPÓSITO DE QUE EQUIPOS ELECTROMECÁNICOS, INSTALACIONES, SISTEMAS, MUEBLES E INMUEBLES, MEDIANTE EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO SE ENCUENTREN EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE OPERACIÓN Y SE PROLONGUE SU VIDA ÚTIL.

LA ENTREGA DE BIENES DEBERÁ REALIZARSE EN EL LUGAR QUE SE INDICA EN EL **ANEXO NÚMERO 1 (UNO)**, EL CUAL FORMA PARTE DEL PRESENTE OFICIO DE INVITACIÓN, DE LUNES A VIERNES EN HORARIO DE 8:00 A 15:00 HRS.

LA ENTREGA DE BIENES DEBERÁ SER REALIZADA DENTRO DE LOS CINCO DÍAS HÁBILES, POSTERIORES A ENVIÓ POR CORREO ELECTRÓNICO DE LA ORDEN DE COMPRA Y LUGAR ESTABLECIDO EN EL **ANEXO NÚMERO 1 (UNO)** DEL PRESENTE CONTRATO.

**"EL PROVEEDOR"** ATENDERÁ EL SUMINISTRO Y LA ENTREGA DE LOS BIENES DE ACUERDO CON LO SOLICITADO EN LA ORDEN DE COMPRA Y EN EL LUGAR ESTABLECIDO EN EL **ANEXO NÚMERO 1 (UNO)** Y ESPECÍFICAMENTE EN EL ALMACÉN DE REFACCIONES DE LA UMAE HOSPITAL DE ESPECIALIDADES NO. 14



CENTRO MÉDICO NACIONAL "ADOLFO RUIZ CORTINES" UBICADO EN AV. CUAUHTÉMOC S/N ENTRE RAZ Y GUZMAN Y CERVANTES Y PADILLA, COLONIA FORMANDO HOGAR, EN HORARIO DE 08:00 A 15:00 HRS., DEBIENDO ENTREGAR LOS BIENES DEBIDAMENTE PROTEGIDOS SEGÚN SU FRAGILIDAD EN EMPAQUES DE CARTÓN O PLÁSTICO CERRADOS Y DEBIDAMENTE ETIQUETADOS Y ANEXANDO LA ORDEN DE COMPRA, EN DONDE VENDRÁN RELACIONADOS LOS BIENES A ENTREGAR.

EN CARÁCTER EXTRAORDINARIO (CASOS URGENTES) "**EL PROVEEDOR**" DEBERÁ ENTREGAR LOS BIENES, SOLICITADOS MEDIANTE ORDEN DE COMPRA Y ENVIADA DICHA SOLICITUD MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO, EN UN PLAZO NO MAYOR A 48 HRS. HÁBILES, DESPUÉS DE HABER RECIBIDO EL CORREO ELECTRÓNICO ANTES MENCIONADO.

EN EL CASO DE SUMINISTRO DE BIENES DE MALA CALIDAD, ROTOS Y DEFICIENCIAS IMPUTABLES AL PROVEEDOR "**EL INSTITUTO**" PODRÁ HACER LA DEVOLUCIÓN DE LOS BIENES YA RECIBIDOS Y SOLICITAR LA REPOSICIÓN DE LOS MISMOS DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES DE CALIDAD.

"**EL PROVEEDOR**", A LA ENTREGA DE LOS BIENES, DEBERÁN PRESENTAR ANTE "**EL INSTITUTO**", ÚNICAMENTE PARA EFECTOS INFORMATIVOS Y ESTADÍSTICOS, UN ESCRITO MEDIANTE EL CUAL MANIFIESTEN, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EL NOMBRE DE LA EMPRESA FABRICANTE Y EL RESULTADO DEL CÁLCULO DEL PORCENTAJE DE CONTENIDO NACIONAL DE LOS BIENES ENTREGADOS EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN RESPECTIVO.

"**EL PROVEEDOR**" PODRÁ ENTREGAR LOS BIENES ANTES DEL VENCIMIENTO DEL PLAZO ESTABLECIDO PARA TAL EFECTO, PREVIA CONFORMIDAD DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO.

## CONDICIONES

### EL PROVEEDOR:

1. SE OBLIGARÁ A SUMINISTRAR A "**EL INSTITUTO**" LOS BIENES QUE SE DESCRIBEN EN EL ANEXO 1 (UNO) DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES DE CALIDAD, SEÑALADAS EN EL MISMO.
2. LOS PRECIOS QUE PROPONGA "**EL PROVEEDOR**" SERÁN FIJOS DURANTE EL PERIODO DE VIGENCIA DEL CONTRATO.
3. ATENDERÁ EL SUMINISTRO Y LA ENTREGA DE LOS BIENES DE ACUERDO A LO SOLICITADO EN LA ORDEN DE COMPRA ESTABLECIDA EN EL Y EN EL LUGAR ESTABLECIDO Y ESPECÍFICAMENTE EN EL ALMACÉN DE REFACCIONES DE LA UMAE HOSPITAL DE ESPECIALIDADES NO. 14 CENTRO MÉDICO NACIONAL "ADOLFO RUIZ CORTINES" UBICADO EN AV. CUAUHTÉMOC S/N ENTRE RAZ Y GUZMAN Y CERVANTES Y PADILLA, COLONIA FORMANDO HOGAR, EN HORARIO DE 08:00 A 15:00 HRS., DEBIENDO ENTREGAR LOS BIENES DEBIDAMENTE PROTEGIDOS SEGÚN SU FRAGILIDAD EN EMPAQUES DE CARTÓN O PLÁSTICO CERRADOS Y DEBIDAMENTE ETIQUETADOS Y ANEXANDO LA ORDEN DE COMPRA, EN DONDE VENDRÁN RELACIONADOS LOS BIENES A ENTREGAR.
4. EN CARÁCTER EXTRAORDINARIO (CASOS URGENTES) "**EL PROVEEDOR**" DEBERÁ ENTREGAR LOS BIENES, SOLICITADOS MEDIANTE ORDEN DE COMPRA Y ENVIADA DICHA SOLICITUD MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO, EN UN PLAZO NO MAYOR A 48 HRS. HÁBILES, DESPUÉS DE HABER RECIBIDO EL CORREO ELECTRÓNICO ANTES MENCIONADO.
5. EN EL CASO DE SUMINISTRO DE BIENES DE MALA CALIDAD, ROTOS Y DEFICIENCIAS IMPUTABLES. A "**EL PROVEEDOR**", "**EL INSTITUTO**" PODRÁ HACER LA DEVOLUCIÓN DE LOS BIENES YA RECIBIDOS Y SOLICITAR LA REPOSICIÓN DE LOS MISMOS DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES DE CALIDAD.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.



1. EN CUANTO A LA CALIDAD: EN EL SUPUESTO DE QUE NO EXISTAN ORGANISMOS DE CERTIFICACIÓN ACREDITADAS, **"EL PROVEEDOR"** DEBERÁ ENTREGAR CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE QUE LOS BIENES OFERTADOS CUMPLEN CON LO SOLICITADO, DEBIENDO OFERTAR ÚNICAMENTE LO ESPECIFICADO EN EL **ANEXO NÚMERO 1 (UNO)** DEL PRESENTE REQUERIMIENTO
2. **"EL PROVEEDOR"** DEBERÁ ENTREGAR CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LA TOTALIDAD DE LOS BIENES QUE OFERTA Y QUE ENTREGARÁ SERÁN PRODUCIDOS EN LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y QUE ADEMÁS CONTENDRÁ COMO MÍNIMO EL GRADO DE CONTENIDO NACIONAL DE POR LO MENOS EL 65% (**ANEXO NÚMERO 12**).
3. **"EL PROVEEDOR"** DEBERÁ ENTREGAR CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN PAPEL MEMBRETADO DE SU EMPRESA Y FIRMADO POR SU REPRESENTANTE LEGAL EN EL QUE CONSTE QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO ENTREGARÁ JUNTO CON LOS BIENES UNA GARANTÍA DE FABRICACIÓN CON COBERTURA AMPLIA POR 12 MESES, A ENTERA SATISFACCIÓN DEL INSTITUTO, CONTRA VICIOS OCULTOS, DEFECTOS DE FABRICACIÓN O CUALQUIER DAÑO QUE PRESENTEN.
4. **"EL PROVEEDOR"** DEBERÁ INCLUIR 3 CONTRATOS DE LAS MISMAS CARACTERÍSTICAS E INCLUIR LA CARTA DE RECOMENDACIÓN Y GRADO DE CUMPLIMIENTO.
5. **"EL PROVEEDOR"** EXTENDERÁ UNA RELACIÓN DEL PRODUCTO OFERTADO CON FICHA TÉCNICA, IMAGEN Y CON PRECIO REAL (ACTUALIZADO), ES IGUAL AL SOLICITADO EN EL PRESENTE REQUERIMIENTO.
6. **"EL PROVEEDOR"** DEBERÁ OTORGAR UN ESCRITO LIBRE DONDE SE COMPROMETA A SURTIR EXACTAMENTE LO DESCRITO EN EL PRESENTE REQUERIMIENTO.

**SEXTA.- VIGENCIA.**

**"LAS PARTES"** CONVIENEN EN QUE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO SERÁ DEL 16 DE JULIO DE 2025 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025.

**SÉPTIMA.- MODIFICACIONES DEL CONTRATO.**

**"LAS PARTES"** ESTÁN DE ACUERDO QUE **"EL INSTITUTO"** POR RAZONES FUNDADAS Y EXPLÍCITAS PODRÁ AMPLIAR EL MONTO O EN LA CANTIDAD DE LOS BIENES, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 74 DE LA **"LAASSP"**, SIEMPRE Y CUANDO LAS MODIFICACIONES NO REBASAN EN SU CONJUNTO EL 20% (VEINTE POR CIENTO) DE LOS ESTABLECIDOS ORIGINALMENTE, EL PRECIO UNITARIO SEA IGUAL AL ORIGINALMENTE PACTADO Y EL CONTRATO ESTÉ VIGENTE. LA MODIFICACIÓN SE FORMALIZARÁ MEDIANTE LA CELEBRACIÓN DE UN CONVENIO MODIFICATORIO.

**"EL INSTITUTO"**, PODRÁ AMPLIAR LA VIGENCIA DEL PRESENTE INSTRUMENTO, SIEMPRE Y CUANDO, NO IMPLIQUE INCREMENTO DEL MONTO CONTRATADO O DE LA CANTIDAD DE BIENES, SIENDO NECESARIO QUE SE OBTENGA EL PREVIO CONSENTIMIENTO DE **"EL PROVEEDOR"**.

DE PRESENTARSE CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR, O POR CAUSAS ATRIBUIBLES A **"EL INSTITUTO"**, SE PODRÁ MODIFICAR EL PLAZO DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, DEBIENDO ACREDITAR DICHS SUPUESTOS CON LAS CONSTANCIAS RESPECTIVAS. LA MODIFICACIÓN DEL PLAZO POR CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR PODRÁ SER SOLICITADA POR CUALQUIERA DE **"LAS PARTES"**.

EN LOS SUPUESTOS PREVISTOS EN LOS DOS PÁRRAFOS ANTERIORES, NO PROCEDERÁ LA APLICACIÓN DE PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO.

CUALQUIER MODIFICACIÓN AL PRESENTE CONTRATO DEBERÁ FORMALIZARSE POR ESCRITO, Y DEBERÁ SUSCRIBIRSE POR EL SERVIDOR PÚBLICO DE **"EL INSTITUTO"** QUE LO HAYA HECHO, O QUIEN LO SUSTITUYA O ESTÉ FACULTADO PARA ELLO, PARA LO CUAL **"EL PROVEEDOR"** REALIZARÁ EL AJUSTE RESPECTIVO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 91, ÚLTIMO PÁRRAFO DEL REGLAMENTO DE LA LAASSP, SALVO QUE POR DISPOSICIÓN LEGAL SE ENCUENTRE EXCEPTUADO DE PRESENTAR GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.



**"EL INSTITUTO"** SE ABSTENDRÁ DE HACER MODIFICACIONES QUE SE REFIERAN A PRECIOS, ANTICIPOS, PAGOS PROGRESIVOS, ESPECIFICACIONES Y, EN GENERAL, CUALQUIER CAMBIO QUE IMPLIQUE OTORGAR CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS A UN PROVEEDOR COMPARADAS CON LAS ESTABLECIDAS ORIGINALMENTE.

**OCTAVA.- GARANTÍA DE LOS BIENES**

**"EL PROVEEDOR"** SE OBLIGA CON **"EL INSTITUTO"**, A ENTREGAR AL INICIO DEL SUMINISTRO DE LOS BIENES, UNA CARTA GARANTÍA POR LA CALIDAD DE LOS MISMOS, POR 12 MESES.

**NOVENA.- GARANTÍA.**

**CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO. -**

CONFORME A LOS ARTÍCULOS 69, FRACCIÓN II. 70, FRACCIÓN I O II DE LAS "LAASSP"; 95, FRACCIÓN III, Y 103 DE SU REGLAMENTO **"EL PROVEEDOR"** SE OBLIGA A CONSTITUIR UNA GARANTÍA DIVISIBLE EN ESTE CASO SE HARÁ EFECTIVA EN PROPORCIÓN AL INCUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN PRINCIPAL, MEDIANTE FIANZA EXPEDIDA POR COMPAÑÍA AFIANZADORA MEXICANA AUTORIZADA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y DE FIANZA, A FAVOR DEL "INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL" POR UN IMPORTE EQUIVALENTE AL 10% (DIEZ POR CIENTO), DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO, SIN INCLUIR EL IVA.

DICHA FIANZA DEBERÁ SER ENTREGADA A **"EL INSTITUTO"** A MAS TARDAR DENTRO DE 10 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FIRMA DEL PRESENTE CONTRATO.

SI LAS DISPOSICIONES JURÍDICAS APLICABLES LO PERMITEN, LE ESTREGA DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO SE PODRÁ REALIZAR DE MANERA ELECTRÓNICA.

EN CASO DE QUE **"EL PROVEEDOR"** INCUMPLA CON LA ENTREGA DE LA GARANTÍA EN EL PLAZO ESTABLECIDO, **"EL INSTITUTO"** PODRÁ RESCINDIR EL CONTRATO Y DARA VISTA AL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL PARA QUE PROCEDA EN EL ÁMBITO DE SUS FACULTADES.

LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO NO SERA CONSIDERADA COMO UNA LIMITANTE DE RESPONSABILIDAD DE "EL PROVEEDOR", DERIVADA DE SUS OBLIGACIONES Y GARANTÍAS ESTIPULADAS EN EL PRESENTÉ INSTRUMENTO JURIDICO Y NO IMPEDIRA QUE **"EL INSTITUTO"** RECLAME LA INDEMNIZACIÓN POR CUALQUIER INCUMPLIMIENTO QUE PUEDA EXCEDER EL VALOR DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

EN CASO DE INCREMENTO AL MONTO DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO O MODIFICACIÓN AL PLAZO, **"EL PROVEEDOR"** SE OBLIGA A ENTREGAR A **"EL INSTITUTO"**, DENTRO DE LOS 10 (DIEZ DÍAS) NATURALES SIGUIENTES A LA FORMALIZACIÓN DEL MISMO, DE CONFORMIDAD CON EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 91, DEL REGLAMENTO DE LA "LAASSP", LOS DOCUMENTOS MODIFICATORIOS O ENDOSOS CORRESPONDIENTES, DEBIENDO CONTENER EN EL DOCUMENTO LA ESTIPULACIÓN DE QUE SE OTORGA DE MANERA CONJUNTA, SOLIDARIA E INSEPARABLE DE LA GARANTÍA OTORGADA INICIALMENTE.

CUANDO LA CONTRATACIÓN ABARQUE MÁS DE UN EJERCICIO FISCAL, LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, PODRÁ SER POR EL PORCENTAJE QUE CORRESPONDA DEL MONTO TOTAL POR EROGAR EN EL EJERCICIO FISCAL DE QUE SE TRATE, Y DEBERÁ SER RENOVADA POR **"EL PROVEEDOR"** CADA EJERCICIO FISCAL POR EL MONTO QUE SE EJERCERÁ EN EL MISMO, LA CUAL DEBERÁ PRESENTARSE A **"EL INSTITUTO"** A MÁS TARDAR DENTRO DE LOS PRIMEROS DIEZ DÍAS NATURALES DEL EJERCICIO FISCAL QUE CORRESPONDA.

LOS ASPECTOS JURÍDICOS DEL PRESENTE DOCUMENTO FUERON REVISADOS POR LA PERSONA TITULAR DE LA DIVISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL PÁRRAFO SIETE DEL PUNTO 8.15 DE LA DIVISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS DEL MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LAS UNIDADES MÉDICAS DE ALTA ESPECIALIDAD, DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, CON BASE EN LA REVISIÓN REALIZADA POR LA JEFA DE OFICINA DE LO CONSULTIVO A SOLICITUD DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE DEL MISMO. EN CONSECUENCIA, SE REGISTRO BAJO EL NÚMERO: **UMA/VER/DA/14/00/2025/87** LA REVISIÓN DE LOS ASPECTOS JURÍDICOS DEL PRESENTE CONTRATO O CONVENIO, SE EFECTUO SIN PREJUICIOS SOBRE EL PROCEDIMIENTO, TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA CONTRATACIÓN, NI DEL RESULTADO DE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO, CORRESPONDIENTE, NI SE REALIZA SOBRE LA PROCEDENCIA O VIABILIDAD DE LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ECONÓMICOS Y LAS DEMÁS REALIZADAS POR LA OFICINA DE LO CONSULTIVO, EN TÉRMINOS DEL NÚMERO 8.1.5.2 ACTIVIDAD 7 DE LA OFICINA DE LO CONSULTIVO DEL MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LAS UNIDADES MÉDICAS DE ALTA ESPECIALIDAD A SOLICITUD DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE DEL MISMO.



Gobierno de México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
UNIDAD MÉDICA DE ALTA ESPECIALIDAD  
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES No. 14  
CENTRO MEDICO NACIONAL "ADOLFO RUIZ CORTINES"  
VERACRUZ, VERACRUZ

CONTRATO No. CCOA25VN10010036  
ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA NACIONAL  
NO. AA-50-GYR-050GYR039-N-58-2025  
ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE CONSERVACIÓN

UNA VEZ CUMPLIDAS LAS OBLIGACIONES A SATISFACCIÓN, EL SERVIDOR PÚBLICO FACULTADO POR **"EL INSTITUTO"** PROCEDERÁ INMEDIATAMENTE A EXTENDER LA CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES Y DARÁ INICIO A LOS TRÁMITES PARA LA CANCELACIÓN DE LA GARANTÍA CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, LO QUE COMUNICARÁ A **"EL PROVEEDOR"**.

**DECIMA.- OBLIGACIONES DE "EL PROVEEDOR"**  
**"EL PROVEEDOR", SE OBLIGA A:**

- A) ENTREGAR LOS BIENES EN LAS FECHAS O PLAZOS Y LUGARES ESTABLECIDOS CONFORME A LO PACTADO EN EL PRESENTE CONTRATO Y ANEXOS RESPECTIVOS.
- B) CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DE CALIDAD Y DEMÁS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL PRESENTE CONTRATO Y SUS RESPECTIVOS ANEXOS.
- C) REALIZAR LOS TRÁMITES DE IMPORTACIÓN Y CUBRIR LOS IMPUESTOS Y DERECHOS QUE SE GENEREN, CUANDO SE TRATE DE BIENES DE PROCEDENCIA EXTRANJERA.
- D) ASUMIR LA RESPONSABILIDAD DE CUALQUIER DAÑO QUE LLEGUE A OCASIONAR A **"EL INSTITUTO"** O A TERCEROS CON MOTIVO DE LA EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO.
- E) PROPORCIONAR LA INFORMACIÓN QUE LE SEA REQUERIDA POR LA SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO Y EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 107 DEL REGLAMENTO DE LA "LAASSP".

**DÉCIMA PRIMERA. - OBLIGACIONES DE "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD"**

**"EL INSTITUTO", SE OBLIGA A:**

- A) OTORGAR LAS FACILIDADES NECESARIAS, A EFECTO DE QUE **"EL PROVEEDOR"** LLEVE A CABO EN LOS TÉRMINOS CONVENIDOS, EL SUMINISTRO DE BIENES OBJETO DEL CONTRATO.
- B) REALIZAR EL PAGO CORRESPONDIENTE EN TIEMPO Y FORMA.

**DÉCIMA SEGUNDA.- ADMINISTRACIÓN, VERIFICACIÓN, SUPERVISIÓN Y ACEPTACIÓN DE LOS BIENES.**

**"EL INSTITUTO"** DESIGNA COMO ADMINISTRADOR(ES) DEL PRESENTE CONTRATO AL ING. RAMÓN SERRANO VELÁZQUEZ, JEFE DE DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES, CON R.F.C [REDACTED] QUIEN DARÁ SEGUIMIENTO Y VERIFICARÁ EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES ESTABLECIDOS EN ESTE INSTRUMENTO.

LOS BIENES SE TENDRÁN POR RECIBIDOS PREVIA REVISIÓN DEL ADMINISTRADOR DEL PRESENTE CONTRATO, LA CUAL CONSISTIRÁ EN LA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS Y EN SU CASO EN LOS ANEXOS RESPECTIVOS, ASÍ COMO LAS CONTENIDAS EN LA PROPUESTA TÉCNICA.

**"EL INSTITUTO"**, A TRAVÉS DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, RECHAZARÁ LOS BIENES QUE NO CUMPLAN LAS ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS EN ESTE CONTRATO Y EN SUS ANEXOS, OBLIGÁNDOSE **"EL PROVEEDOR"** EN ESTE SUPUESTO, A ENTREGARLOS NUEVAMENTE BAJO SU RESPONSABILIDAD Y SIN COSTO ADICIONAL PARA **"EL INSTITUTO"**, SIN PERJUICIO DE LA APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES O DEDUCCIONES AL COBRO CORRESPONDIENTES.

**"EL INSTITUTO"**, A TRAVÉS DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, PODRÁ ACEPTAR LOS BIENES QUE INCUMPLAN DE MANERA PARCIAL O DEFICIENTE LAS ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS EN ESTE CONTRATO Y EN LOS ANEXOS RESPECTIVOS, SIN PERJUICIO DE LA APLICACIÓN DE LAS DEDUCCIONES AL PAGO QUE PROCEDAN, Y REPOSICIÓN DE LOS BIENES, CUANDO LA NATURALEZA PROPIA DE ÉSTOS LO PERMITA.



**DÉCIMA  
TERCERA.- PENAS CONVENCIONALES.**

EN CASO QUE **"EL PROVEEDOR"** INCURRA EN ATRASO EN EL CUMPLIMIENTO CONFORME A LO PACTADO PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, **"EL INSTITUTO"** POR CONDUCTO DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO APLICARÁ LA PENA CONVENCIONAL EQUIVALENTE AL 2.5 %, POR CADA DIA DE ATRASO SOBRE EL MONTO DE LOS BIENES NO PROPORCIONADOS, DE CONFORMIDAD CON ESTE INSTRUMENTO LEGAL Y QUE SE INDICAN A CONTINUACIÓN:

- CUANDO **"EL PROVEEDOR"** NO ENTREGUE LA DOTACIÓN INICIAL DE INSUMOS QUE LE HAYA SIDO REQUERIDA, EN EL PLAZO SEÑALADO (INCLUYENDO EQUIPO MÉDICO, SETS DE INSTRUMENTAL Y DE COLOCACIÓN, EN SU CASO SE TOMARA LA CLAVE DE MAYOR VALOR DEL SISTEMA CORRESPONDIENTE.).
- CUANDO **"EL PROVEEDOR"** NO REPONGA EL INSTRUMENTAL O EQUIPO DAÑADO PREVIA NOTIFICACIÓN POR ESCRITO DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO, NECESARIO PARA UTILIZAR LAS CLAVES DE LOS SISTEMAS CONSUMIDOS. EN SU CASO SE TOMARÁ LA CLAVE DE MAYOR VALOR DEL SISTEMA CORRESPONDIENTE
- CUANDO **"EL PROVEEDOR"** NO REPONGA LOS INSUMOS CONSUMIBLES A LAS 24HRS DE LA RECOLECCIÓN DE LA HOJA DE CONSUMO.
- EN CASO DE EVENTO ÚNICO CUANDO EL PROVEEDOR NO SURTA LOS INSUMOS NECESARIOS PREVIA PROGRAMACIÓN SEMANAL (INCLUYENDO EQUIPO MÉDICO, SETS DE INSTRUMENTAL Y DE COLOCACIÓN, EN SU CASO SE TOMARÁ LA CLAVE DE MAYOR VALOR DEL SISTEMA CORRESPONDIENTE.).
- SE DETERMINARÁ EN FUNCIÓN DE LOS BIENES NO ENTREGADOS EN LA FECHA CONVENIDA.
- EL PERIODO DE PENALIZACIÓN COMIENZA A CONTAR A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE EN QUE SE CONCLUYE EL PLAZO O FECHA CONVENIDA PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES.

EL ADMINISTRADOR DETERMINARÁ EL CÁLCULO DE LA PENA CONVENCIONAL, CUYA NOTIFICACIÓN SE REALIZARÁ POR ESCRITO O VÍA CORREO ELECTRÓNICO, DENTRO DE LOS 10 POSTERIORES AL ATRASO EN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN DE QUE SE TRATE.

EL PAGO DE LOS BIENES QUEDARÁ CONDICIONADO, PROPORCIONALMENTE, AL PAGO QUE **"EL PROVEEDOR"** DEBA EFECTUAR POR CONCEPTO DE PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO; EN EL SUPUESTO QUE EL CONTRATO SEA RESCINDIDO EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO EN LA CLÁUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA DE RESCISIÓN, NO PROCEDERÁ EL COBRO DE DICHAS PENAS NI LA CONTABILIZACIÓN DE LAS MISMAS AL HACER EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

EL PAGO DE LA PENA PODRÁ EFECTUARSE A TRAVÉS DEL ESQUEMA DE PAGO ELECTRÓNICO DE DERECHOS, PRODUCTOS Y APROVECHAMIENTOS (DPA'S), A FAVOR DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL; O BIEN, A TRAVÉS DE UN COMPROBANTE DE EGRESO (CFDI DE EGRESO) CONOCIDO COMÚNMENTE COMO NOTA DE CRÉDITO, EN EL MOMENTO EN EL QUE EMITA EL COMPROBANTE DE INGRESO (FACTURA O CFDI DE INGRESO) POR CONCEPTO DE LOS BIENES, EN TÉRMINOS DE LAS DISPOSICIONES JURÍDICAS APLICABLES.

EL IMPORTE DE LA PENA CONVENCIONAL, NO PODRÁ EXCEDER EL EQUIVALENTE AL MONTO TOTAL DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, Y EN EL CASO DE NO HABERSE REQUERIDO ESTA GARANTÍA, NO DEBERÁ EXCEDER DEL 20% (VEINTE POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO.

CUANDO **"EL PROVEEDOR"** QUEDE EXCEPTUADO DE LA PRESENTACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO, EN LOS SUPUESTOS PREVISTO EN LA "LAASSP", EL MONTO MÁXIMO DE LAS PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO QUE SE PUEDE APLICAR, SERÁ DEL 20% (VEINTE POR CIENTO) DEL MONTO DE LOS BIENES ADQUIRIDOS FUERA DE LA FECHA CONVENIDA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL TERCER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 96 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

LOS ASPECTOS JURÍDICOS DEL PRESENTE DOCUMENTO FUERON REVISADOS POR LA PERSONA TITULAR DE LA DIVISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL PÁRRAFO SIETE DEL PUNTO 8.1.5 DE LA DIVISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS DEL MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LAS UNIDADES MÉDICAS DE ALTA ESPECIALIDAD, DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, CON BASE EN LA REVISIÓN REALIZADA POR LA JEFA DE OFICINA DE LO CONSULTIVO A SOLICITUD DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE DEL MISMO. EN CONSECUENCIA, SE REGISTRA BAJO EL NÚMERO: **11/06/2025/14/00/0025/87** LA REVISIÓN DE LOS ASPECTOS JURÍDICOS DEL PRESENTE CONTRATO O CONVENIO, SE EFECTUÓ SIN PREJUICIOS SOBRE EL PROCEDIMIENTO, TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA CONTRATACIÓN, NI DEL RESULTADO DE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO, CORRESPONDIENTE, NI SE REALIZA SOBRE LA PROCEDENCIA Y/O VIABILIDAD DE LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ECONÓMICOS Y LAS DEMÁS CONSIDERACIONES QUE SE DEBE TOMAR EN CUENTA PARA EL OTORGAMIENTO INTERNO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, CON BASE EN LA REVISIÓN REALIZADA POR LA OFICINA DE LO CONSULTIVO, EN TÉRMINOS DEL NÚMERO 8.1.5.2 ACTIVIDAD 7 DEL MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LAS UNIDADES MÉDICAS DE ALTA ESPECIALIDAD A SOLICITUD DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE DEL MISMO.



**DÉCIMA CUARTA.-**

**LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y PERMISOS.**

**"EL PROVEEDOR"** SE OBLIGA A OBSERVAR Y MANTENER VIGENTES LAS LICENCIAS, AUTORIZACIONES, PERMISOS O REGISTROS REQUERIDOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES.

**DÉCIMA QUINTA.-**

**PÓLIZA, DE RESPONSABILIDAD CIVIL.**

PARA LA ADQUISICIÓN DE LOS BIENES, MATERIA DEL PRESENTE CONTRATO, NO SE REQUIERE QUE **"EL PROVEEDOR"** CONTRATE UNA PÓLIZA DE SEGURO POR RESPONSABILIDAD CIVIL.

**DÉCIMA SEXTA.-**

**TRANSPORTE**

**"EL PROVEEDOR"** SE OBLIGA BAJO SU COSTA Y RIESGO, A TRANSPORTAR LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, DESDE SU LUGAR DE ORIGEN, HASTA LAS INSTALACIONES SEÑALADAS EN LA CLÁUSULA QUINTA DEL PRESENTE CONTRATO.

**DÉCIMA SÉPTIMA.-**

**IMPUESTOS Y DERECHOS.**

LOS IMPUESTOS, DERECHOS Y GASTOS QUE PROCEDAN CON MOTIVO DE LA ADQUISICIÓN DE LOS BIENES, OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, SERÁN PAGADOS POR **"EL PROVEEDOR"**, MISMOS QUE NO SERÁN REPERCUTIDOS A **"EL INSTITUTO"**.

**"EL INSTITUTO"** SÓLO CUBRIRÁ, CUANDO APLIQUE, LO CORRESPONDIENTE AL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA), EN LOS TÉRMINOS DE LA NORMATIVIDAD APLICABLE Y DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES FISCALES VIGENTES.

**DÉCIMA OCTAVA. -**

**PROHIBICIÓN DE CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES**

**"EL PROVEEDOR"** NO PODRÁ CEDER TOTAL O PARCIALMENTE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DERIVADOS DEL PRESENTE CONTRATO, A FAVOR DE CUALQUIER OTRA PERSONA FÍSICA O MORAL, CON EXCEPCIÓN DE LOS DERECHOS DE COBRO, EN CUYO CASO SE DEBERÁ CONTAR CON LA CONFORMIDAD PREVIA Y POR ESCRITO DE **"EL INSTITUTO"**.

**DÉCIMA NOVENA. -**

**DERECHOS DE AUTOR, PATENTES Y/O MARCAS.**

**"EL PROVEEDOR"** SERÁ RESPONSABLE EN CASO DE INFRINGIR PATENTES, MARCAS O VIOLE OTROS REGISTROS DE DERECHOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL, CON MOTIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL PRESENTE CONTRATO, POR LO QUE, SE OBLIGA A RESPONDER PERSONAL E ILIMITADAMENTE DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE PUDIERA CAUSAR A **"EL INSTITUTO"** O A TERCEROS.

DE PRESENTARSE ALGUNA RECLAMACIÓN EN CONTRA DE **"EL INSTITUTO"**, POR CUALQUIERA DE LAS CAUSAS ANTES MENCIONADAS, **"EL PROVEEDOR"**, SE OBLIGA A SALVAGUARDAR LOS DERECHOS E INTERESES DE **"EL INSTITUTO"** DE CUALQUIER CONTROVERSA, LIBERÁNDOLA DE TODA RESPONSABILIDAD DE CARÁCTER CIVIL, PENAL, MERCANTIL, FISCAL O DE CUALQUIER OTRA ÍNDOLE, SACÁNDOLA EN PAZ Y A SALVO.

EN CASO DE QUE **"EL INSTITUTO"** TUVIESE QUE EROGAR RECURSOS POR CUALQUIERA DE ESTOS CONCEPTOS, **"EL PROVEEDOR"** SE OBLIGA A REEMBOLSAR DE MANERA INMEDIATA LOS RECURSOS EROGADOS POR AQUELLA.

LOS ASPECTOS JURÍDICOS DEL PRESENTE DOCUMENTO FUERON REVISADOS POR LA PERSONA TITULAR DE LA DIVISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL PÁRRAFO SIETE DEL PUNTO 8.1.5 DE LA DIVISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS DEL MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LAS UNIDADES MÉDICAS DE ALTA ESPECIALIDAD, DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, CON BASE EN LA REVISIÓN REALIZADA POR LA JEFA DE OFICINA DE LO CONSULTIVO A SOLICITUD DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE DEL MISMO, EN CONSECUENCIA, SE REGISTRA BAJO EL NÚMERO: **UNMEX/VER/DAJ/0002025/87** LA REVISIÓN DE LOS ASPECTOS JURÍDICOS DEL PRESENTE CONTRATO O CONVENIO, SE EFECTUÓ SIN PREJUICIOS SOBRE EL PROCEDIMIENTO, TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA CONTRATACIÓN, NI DEL RESULTADO DE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO, CORRESPONDIENTE, NI SE REALIZA SOBRE LA PROCEDENCIA Y/O VIABILIDAD DE LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ECONÓMICOS Y LAS DEMÁS REALIZADAS POR LA OFICINA DE LO CONSULTIVO, EN TÉRMINOS DEL NÚMERO 8.1.5.2 ACTIVIDAD 7 DE LA OFICINA DE LO CONSULTIVO DEL MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LAS UNIDADES MÉDICAS DE ALTA ESPECIALIDAD A SOLICITUD DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE DEL MISMO.





- D) SUSPENDER TOTAL O PARCIALMENTE Y SIN CAUSA JUSTIFICADA EL SUMINISTRO OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO;
- E) OMITIR SUMINISTRAR LOS BIENES EN TIEMPO Y FORMA CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL PRESENTE CONTRATO Y SUS RESPECTIVOS ANEXOS;
- F) NO PROPORCIONAR A LOS ÓRGANOS DE FISCALIZACIÓN, LA INFORMACIÓN QUE LE SEA REQUERIDA CON MOTIVO DE LAS AUDITORÍAS, VISITAS E INSPECCIONES QUE REALICEN;
- G) SER DECLARADO EN CONCURSO MERCANTIL, O POR CUALQUIER OTRA CAUSA DISTINTA O ANÁLOGA QUE AFECTE SU PATRIMONIO;
- H) EN CASO DE QUE COMPRUEBE LA FALSEDAD DE ALGUNA MANIFESTACIÓN, INFORMACIÓN O DOCUMENTACIÓN PROPORCIONADA PARA EFECTO DEL PRESENTE CONTRATO;
- I) EN CASO DE QUE LA SUMA DE LAS PENAS CONVENCIONALES EXCEDA EL 20% DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO;
- J) CUANDO LA SUMA DE LAS DEDUCCIONES AL PAGO, EXCEDAN EL LÍMITE MÁXIMO ESTABLECIDO PARA LAS DEDUCCIONES;
- K) DIVULGAR, TRANSFERIR O UTILIZAR LA INFORMACIÓN QUE CONOZCA EN EL DESARROLLO DEL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, SIN CONTAR CON LA AUTORIZACIÓN DE "EL INSTITUTO" EN LOS TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN LA CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA DE CONFIDENCIALIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO;
- L) IMPEDIR EL DESEMPEÑO NORMAL DE LABORES DE "EL INSTITUTO";
- M) CAMBIAR SU NACIONALIDAD POR OTRA E INVOCAR LA PROTECCIÓN DE SU GOBIERNO CONTRA RECLAMACIONES Y ÓRDENES DE "EL INSTITUTO", CUANDO SEA EXTRANJERO, Y
- N) INCUMPLIR CUALQUIER OBLIGACIÓN DISTINTA DE LAS ANTERIORES Y DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO.

PARA EL CASO DE OPTAR POR LA RESCISIÓN DEL CONTRATO, "**EL INSTITUTO**" COMUNICARÁ POR ESCRITO A "**EL PROVEEDOR**" EL INCUMPLIMIENTO EN QUE HAYA INCURRIDO, PARA QUE EN UN TÉRMINO DE 5 (CINCO) DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN, EXPONGA LO QUE A SU DERECHO CONVenga Y APORTE EN SU CASO LAS PRUEBAS QUE ESTIME PERTINENTES.

TRANSCURRIDO DICHO TÉRMINO "**EL INSTITUTO**", EN UN PLAZO DE 15 (QUINCE) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LOS ARGUMENTOS Y PRUEBAS QUE HUBIERE HECHO VALER "**EL PROVEEDOR**", DETERMINARÁ DE MANERA FUNDADA Y MOTIVADA DAR O NO POR RESCINDIDO EL CONTRATO, Y COMUNICARÁ A "**EL PROVEEDOR**" DICHA DETERMINACIÓN DENTRO DEL CITADO PLAZO.

CUANDO SE RESCINDA EL CONTRATO, SE FORMULARÁ EL FINIQUITO CORRESPONDIENTE, A EFECTO DE HACER CONSTAR LOS PAGOS QUE DEBA EFECTUAR "**EL INSTITUTO**" POR CONCEPTO DEL CONTRATO HASTA EL MOMENTO DE RESCISIÓN, O LOS QUE RESULTEN A CARGO DE "**EL PROVEEDOR**".

INICIADO UN PROCEDIMIENTO DE CONCILIACIÓN "**EL INSTITUTO**" PODRÁ SUSPENDER EL TRÁMITE DEL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN.

SI PREVIAMENTE A LA DETERMINACIÓN DE DAR POR RESCINDIDO EL CONTRATO SE ENTREGARAN LOS BIENES, EL PROCEDIMIENTO INICIADO QUEDARÁ SIN EFECTO, PREVIA ACEPTACIÓN Y VERIFICACIÓN DE "**EL PROVEEDOR**" DE QUE CONTINÚA VIGENTE LA NECESIDAD DE LOS BIENES APLICANDO, EN SU CASO, LAS PENAS CONVENCIONALES CORRESPONDIENTES.

"**EL PROVEEDOR**" PODRÁ DETERMINAR NO DAR POR RESCINDIDO EL CONTRATO, CUANDO DURANTE EL PROCEDIMIENTO ADVIERTA QUE LA RESCISIÓN DEL MISMO PUDIERA OCASIONAR ALGÚN DAÑO O AFECTACIÓN A LAS FUNCIONES QUE TIENE ENCOMENDADAS. EN ESTE SUPUESTO, "**EL PROVEEDOR**" ELABORARÁ UN DICTAMEN EN EL CUAL JUSTIFIQUE QUE LOS IMPACTOS ECONÓMICOS O DE OPERACIÓN QUE SE OCASIONARÍAN CON LA RESCISIÓN DEL CONTRATO RESULTARÍAN MÁS INCONVENIENTES.





Gobierno de  
**México**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
UNIDAD MÉDICA DE ALTA ESPECIALIDAD  
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES No. 14  
CENTRO MEDICO NACIONAL "ADOLFO RUIZ CORTINES"  
VERACRUZ, VERACRUZ

CONTRATO No. **CCOA25VN10010036**  
ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA NACIONAL  
NO. AA-50-GYR-050GYR039-**N-58**-2025  
ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE CONSERVACIÓN

**"LAS PARTES"** ACUERDAN QUE PARA EL CASO DE QUE SE PRESENTEN DESAVENENCIAS DERIVADAS DE LA EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO PODRÁN SOMETERSE AL PROCEDIMIENTO DE CONCILIACIÓN ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 109, 111 Y 112 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y 126 AL 136 DE SU REGLAMENTO.

**VIGÉSIMA  
SEXTA.-**

**DOMICILIOS.**

**"LAS PARTES"** SEÑALAN COMO SUS DOMICILIOS LEGALES PARA TODOS LOS EFECTOS A QUE HAYA LUGAR Y QUE SE RELACIONAN EN EL PRESENTE CONTRATO, LOS QUE SE INDICAN EN EL APARTADO DE DECLARACIONES, POR LO QUE CUALQUIER NOTIFICACIÓN JUDICIAL O EXTRAJUDICIAL, EMPLAZAMIENTO, REQUERIMIENTO O DILIGENCIA QUE EN DICHS DOMICILIOS SE PRACTIQUE, SERÁ ENTERAMENTE VÁLIDA, AL TENOR DE LO DISPUESTO EN EL TÍTULO TERCERO DEL CÓDIGO CIVIL FEDERAL.

**VIGÉSIMA  
SÉPTIMA. -**

**LEGISLACIÓN APLICABLE.**

**"LAS PARTES"** SE OBLIGAN A SUJETARSE ESTRICTAMENTE PARA EL SUMINISTRO DE BIENES OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO A TODAS Y CADA UNA DE LAS CLÁUSULAS QUE LO INTEGRAN, SUS ANEXOS QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DEL MISMO, A LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SU REGLAMENTO; AL CÓDIGO CIVIL FEDERAL; A LA LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO; AL CÓDIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES; A LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA Y SU REGLAMENTO.

**VIGÉSIMA  
OCTAVA-**

**JURISDICCIÓN.**

**"LAS PARTES"** CONVIENEN QUE, PARA LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO, ASÍ COMO PARA LO NO PREVISTO EN EL MISMO, SE SOMETERÁN A LA JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES FEDERALES CON SEDE EN LA CIUDAD DE VERACRUZ Y/O BOCA DEL RIO, VERACRUZ, RENUNCIANDO EXPRESAMENTE AL FUERO QUE PUDIERA CORRESPONDERLES EN RAZÓN DE SU DOMICILIO ACTUAL O FUTURO.

**"LAS PARTES"** MANIFIESTAN ESTAR CONFORMES Y ENTERADOS DE LAS CONSECUENCIAS, VALOR Y ALCANCE LEGAL DE TODAS Y CADA UNA DE LAS ESTIPULACIONES QUE EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO CONTIENE, POR LO QUE LO RATIFICAN Y FIRMAN EN LAS FECHAS ESPECIFICADAS.



Gobierno de  
**México**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
UNIDAD MÉDICA DE ALTA ESPECIALIDAD  
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES No. 14  
CENTRO MEDICO NACIONAL "ADOLFO RUIZ CORTINES"  
VERACRUZ, VERACRUZ

CONTRATO No. **CCOA25VN10010036**  
ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA NACIONAL  
NO. AA-50-GYR-050GYR039-**N-58**-2025  
ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE CONSERVACIÓN

GY'Y'Ja JbUf cb XUrcg WcbgJghYbhYg Yb'F: 7 'dcf'  
WcbgJXyf Uf gY JbZfa UWQCb WcbZXYbWU'XY'i bU'  
dYf gcbUZgJWU'JXYbhZWXU'c JXYbhZWU'Y mW' mU'  
XJZ gJCb di YXY'UZYWU' U'YgZfU'XY'a Jga c'XY'  
WcbZfa JXUX Wcb'c XJgdi YgHc Yb'Y'UfH'%&'  
: fUWYQCb '=XY'U'@ H5 =D"

**POR:**  
**"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD"**

NOMBRE	CARGO	R.F.C.
DR. VICTOR BERNAL DOLORES	DIRECTOR DE UMAE Y REPRESENTANTE LEGAL	
ING. RAMÓN SERRANO VELÁZQUEZ	JEFE DE DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES	
MTRO. VINICIO EDUARDO RAMÓN GUZMÁN	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO	

**POR:**  
**"EL PROVEEDOR"**

NOMBRE	R.F.C.
C. CARLOS ALFREDO TORRES LOPEZ REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA MORAL BASILIO RODRIGUEZ Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V.	BRA -050425-R27

LOS ASPECTOS JURÍDICOS DEL PRESENTE DOCUMENTO FUERON REVISADOS POR LA PERSONA TITULAR DE LA DIVISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL PÁRRAFO SIETE DEL PUNTO 8.1.5 DE LA DIVISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS DEL MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LAS UNIDADES MÉDICAS DE ALTA ESPECIALIDAD, DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, CON BASE EN LA REVISIÓN REALIZADA POR LA JEFA DE OFICINA DE LO CONSULTIVO, A SOLICITUD DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE DEL MISMO. EN CONSECUENCIA, SE REGISTRO BAJO EL NÚMERO: **UMA/VER/DA/JA/00/2025/87**. LA REVISIÓN DE LOS ASPECTOS JURÍDICOS DEL PRESENTE CONTRATO O CONVENIO, SE EFECTUO SIN PREJUIZOS SOBRE EL PROCEDIMIENTO, TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA CONTRATACIÓN, NI DEL RESULTADO DE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO, CORRESPONDIENTE, NI SE REALIZA SOBRE LA PROCEDENCIA O VIABILIDAD DE LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ECONÓMICOS Y LAS DEMÁS REALIZADAS POR LA OFICINA DE LO CONSULTIVO, EN TÉRMINOS DEL NÚMERO 8.1.5.2 ACTIVIDAD 7 DE LA OFICINA DE LO CONSULTIVO DEL MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LAS UNIDADES MÉDICAS DE ALTA ESPECIALIDAD A SOLICITUD DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE DEL MISMO.



Gobierno de México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
UNIDAD MÉDICA DE ALTA ESPECIALIDAD  
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES No. 14  
CENTRO MEDICO NACIONAL "ADOLFO RUIZ CORTINES"  
VERACRUZ, VERACRUZ

CONTRATO No. CCOA25VN10010036  
ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA NACIONAL  
NO. AA-50-GYR-050GYR039-N-58-2025  
ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE CONSERVACIÓN

## ANEXO NÚMERO 1 (UNO)

### "CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS, ALCANCES Y ESPECIFICACIONES DE PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE CONSERVACIÓN"

HERRAMIENTAS						
REGLÓN	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	FABRICANTE	MARCA	PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO ADJUDICADO SIN I.V.A.
1	LAMPARA LED PLÁSTICA REFLECTORA, RECARGABLE, 2,000LM, MODOS DE ILUMINACIÓN: FRONTAL (ALTO, BAJO, INTERMITENTE), LUZ INFERIOR FIJA Y FILTRO DE LUZ ROJA, INCLUYE ADAPTADOR Y CABLE USB-USB-C, CON BATERÍAS DE LITIO INCLUIDAS, CARGA ÓPTIMA DE 8HRS, GRIP ANTIDERRAPANTE, CON UN ANGULO DE ILUMINACIÓN DE 10°.	PZA	TRUPER	TRUPER	MÉXICO	\$926.72
2	IMÁN FLEXIBLE DE ACERO CON LED, 3KG, DE BATERÍAS AG13 INCLUIDAS, MANGO CONFORT GRIP, LED PARA LUGARES OSCUROS, DIMENSIÓN DEL IMÁN 58CM DE LARGO, MANGO DE 11 CM, CÓDIGO 15326	PZA	TRUPER	TRUPER	MÉXICO	\$83.62
3	SUJETADORES CON MATRACA, CARGA MEDIA, MANERAL CUBIERTA PLÁSTICA GANCHO TIPO J, CARGA MÁXIMA 1,500KG, CARGA DE TRABAJO 500KG, CINTA L 5M X A 1 ½ (38MM), CÓDIGO 101831	JGO	TRUPER	TRUPER	MÉXICO	\$375.00
4	ARCO CON MANGO ANTIDERRAPANTE (ERGONÓMICO) CON ASA SECUNDARIA PARA MAYOR CONTROL, CON PALANCA DE AJUSTE DE TENSIÓN DE LA HOJA, HASTA 21,000PSI, 1,500KG/CM2, CÓDIGO 10232, CAPACIDAD DE CORTE 45 ° Y 90°, 125MM DE ALTO EN ASAS SECUNDARIA, 160MM DE ALTO EN MANGO PRINCIPAL Y 450MM DE LARGO	PZA	TRUPER	EXPERT	MÉXICO	\$283.62
5	BARRA DE PALANCA PARA ÁREAS DE DIFÍCIL ACCESO, CÓDIGO 101061, LARGO TOTAL 60CM, LARGO DE BARRA 45 CM, ANCHO DE PUNTA 20MM, CON CASQUILLO DE ACERO QUE TRANSMITE EL IMPACTO DIRECTAMENTE A LA BARRA, PUNTA ANGULADA PARA MAYOR PALANCA, ACERO AL CROMO VANADIO DE ALTA RESISTENCIA.	PZA	TRUPER	TRUPER	MÉXICO	\$357.76
6	BOMBA SUMERGIBLE DE USO RUDO, CUERPO DE ACERO INOXIDABLE, SALIDA DE MANGUERA 2", SALIDA DE TUBERÍA 1 ½" Y 2", TENSIÓN/FRECUENCIA 127V / 60HZ, VELOCIDAD 3,450 RPM, MOTOR CON BOBINAS DE COBRE, CÓDIGO 12608, PESO 7KG CICLO DE TRABAJO 50 MIN POR 20 MIN. DIÁMETRO 16 CM, ALTO 37 CM.	PZA	TRUPER	TRUPER	MÉXICO	\$2,025.86
7	MOTOBOMBA DIÁMETRO DE SALIDA 4", AUTOCEBANTE, BASTIDOR DE USO RUDO, CARCASA DE ALUMINIO, IMPULSOR DE HIERRO CÓDIGO 102422, POTENCIA DE 10 HP, FLUJO MÁXIMO 1,800 L/MIN., ALTURA MÁXIMA DE BOMBEO 35M, MAX PROF. DE SUCCIÓN 6M, DURACIÓN DE TANQUE CON 100% DE CARGA DE 2H, CAPACIDAD DE TANQUE 4.7 L, CILINDRADA DEL MOTOR 418CC, ARRANQUE ELÉCTRICO, DIMENSIONES 53X64X60, PESO 72 KG.	PZA	TRUPER	TRUPER	MÉXICO	\$8,650.00
8	CAJA DE HERRAMIENTAS CALIDAD INDUSTRIAL CON BROCHES METÁLICOS INCLUYE CHAROLA PARA HERRAMIENTA PEQUEÑA, 17" LARGO, FONDO Y ALTO DE 10"X9" PESO DE 1.7KG, CÓDIGO 19656.	PZA	TRUPER	TRUPER	MÉXICO	\$195.69
9	LINTERNA LED CARGABLE, TIPO MINERO, 500 LM, CUERPO DE ALUMINIO, DISEÑO CÓMODO Y COMPACTO, RESISTENTE AL IMPACTO Y SALPICADURAS DE AGUA, MODO DE ILUMINACIÓN: ALTO, MEDIO Y BAJO, INTERMITENTE., INCLUYE 1 BATERÍA DE LITIO, CLAVE 18435, CON ANGULO DE 10°, DIMENSIONES 8CM X 6 CM X 3CM,	PZA	TRUPER	EXPERT	MÉXICO	\$581.90
10	LIMPIADORA DE ALTA PRESIÓN CON MANGUERA FLEXIBLE PARA TUBERÍAS DE 32MM A 100MM (1-1/4" A 4"), CON PRESIÓN REAL DE 1350 PSI, FLUJO DE 1.4 RPM PARA LIMPIEZA RÁPIDA DE TUBERÍAS, MOTOR DE 1.5 HP, 14 A, 115 V., DE BOMBA DÚPLEX CON CABEZAL DE BRONCE FORJADO RESISTENTE A LA CORROSIÓN, PESO DE 30.5 KG., MOTOR DE 1,5 HP CONSUME UN MÁXIMO DE 14 A, CUMPLE LAS NORMAS NRTL C DE UL. MODELO KJ-1350	PZA	RIDGID	RIDGID	MÉXICO	\$15,040.78
11	ORGANIZADOR DE GAVETAS, MARCO ABS RESISTENTE A IMPACTO, GAVETA DE POLIPROPILENO TRASLUCIDO QUE PERMITE VER EL CONTENIDO, GAVETAS 44 (12 MEDIANAS Y 32 CHICAS) DIMENSIONES 51X16X40 CM, CÓDIGO 102642.	PZA	TRUPER	TRUPER	MÉXICO	\$616.38
12	COMPRESOR LUBRICADO DE BANDA HORIZONTAL, PRESOSTATO CON 2 MANÓMETROS: PRESIÓN DEL TANQUE Y PRESIÓN REGULABLE, PROTECTOR TÉRMICO CONTRA SOBRE CALENTAMIENTO DE MOTOR, CABEZA CON 2 PISTONES Y DOBLE FILTRO, CÓDIGO 19005, POTENCIA MÁXIMA 4HP, TENSIÓN/FRECUENCIA 127V / 60HZ, MOTOR MONOFÁSICO, FLUJO DE AIRE .7 CFM / 90 PSI, DIMENSIONES 40X73X89, PESO 63KG.	PZA	TRUPER	TRUPER	MÉXICO	\$6,718.97
13	ESMERILADORA ANGULAR INALÁMBRICA DE 4-1/2" (115MM) 20V MAX* , FILTRO EXTRAÍBLE AYUDA A BLOQUEAR EL INGRESO DE SUCIEDAD DURANTE EL USO Y SE REMUEVEN PARA LIMPIEZA, FRENO KICK BACK BREAK TRABAJA CON EL SISTEMA E-CLUTCH® DE APAGADO AUTOMÁTICO SI SE DETECTA UN BLOQUEO, FRENO DE SEGURIDAD DETIENE LA RUEDA RÁPIDAMENTE CUANDO SE SUELTA EL GATILLO, VOLTAJE DE BATERÍA 20 V, CON FRENO DE RETROCESO, LONGITUD DE 12.2", PESO 3.8 LB, POTENCIA 800W.	PZA	TRUPER	EXPERT	MÉXICO	\$2,887.93
14	PINZAS PELACABLES AUTOMÁTICA CUERPO FABRICADO EN ACERO CON CUCHILLAS PARA CORTE DE CABLES Y MORDAZA PARA CRIMPAR, MANGO RECUBIERTO DE POLIPROPILENO Y TPR, PERILLA AJUSTABLE, TOPE PARA MEDIR LONGITUD, CAPACIDAD 10 A 22 AWG, PESO 320G.	PZA	TRUPER	TRUPER	MÉXICO	\$240.52
15	PISTOLA SERIE 400 ALTO VOLUMEN, CON VASO DE PLÁSTICO 600ML, CON CONTROL DE FLUJO DE AIRE Y TAMAÑO DE ABANICO, CON ANGULO DE 0-24 CM, DIMENSIONES 35X17 CM, CÓDIGO 14031 PRESION DE 25 A 36PSI, CONSUMO DE AIRE 400L/MIN., BOQUILLA DE LATON GALVANIZADO CON PULVERIZADOR FINO, TOBERA DE ACERO INOXIDABLE.	PZA	TRUPER	EXPERT	MÉXICO	\$1,090.52
16	PISTOLA ELÉCTRICA PARA PINTAR, ALTO VOLUMEN / BAJA PRESION, CON CICLO DE TRABAJO 30 MIN X 15 DE DESCANSO, CON BOQUILLA, TOBERA Y AGUJAS METÁLICAS, FLUJO DE PINTURA AJUSTABLE, PRESION CONSTANTE, CONTROL DE ABANICO EN 2 MODOS HORIZONTAL Y VERTICAL, CUMPLE CON LA NORMA NOM-003-SCFI, TOBERA DE 1.8MM, CORREA PARA USO FÁCIL, CÓDIGO 15383, CONSUMO 5.2 A, POTENCIA 600 W, RENSION / FRECUENCIA 127V / 60HZ, FLUJO MÁXIMO 450 ML/MIN., INCLUYE MANGUERA DE 1.45 M, VASO DE 900 ML, 2 VISCOSÍMETROS.	PZA	TRUPER	TRUPER	MÉXICO	\$1,090.52
17	JUEGO DE AVELLANADOR Y CORTADOR DE TUBO EN ESTUCHE DE PLÁSTICO, CÓDIGO 12871.	PZA	TRUPER	TRUPER	MÉXICO	\$530.17
18	CORTADOR DE TUBO DE PLÁSTICO CON CUERPO DE ALUMINIO MANGO COMFORT GRIP, CÓDIGO 12867, CAPACIDAD DE CORTE 2 ½" (65MM) CUCHILLA DE ACERO INOXIDABLE, CON SISTEMA DE MATRACA.	PZA	TRUPER	EXPERT	MÉXICO	\$366.38
19	CORTADOR DE VIDRIO CON DEPÓSITO DE ACEITE, SISTEMA AUTO LUBRICANTE, CUCHILLA DE CARBURO DE TUNGSTENO, INCLUYE GOTERO, MANGO METÁLICO CON	PZA	TRUPER	EXPERT	MÉXICO	\$83.62

LOS ASPECTOS JURÍDICOS DEL PRESENTE DOCUMENTO FUERON REVISADOS POR LA PERSONA TITULAR DE LA DIVISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL PÁRRAFO SIETE DEL PUNTO 8.1.5 DE LA DIVISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS DEL MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LAS UNIDADES MÉDICAS DE ALTA ESPECIALIDAD, DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, CON BASE EN LA REVISIÓN REALIZADA POR LA JEFE DE OFICINA DE CONSULTIVO A SOLICITUD DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE DEL MISMO. EN CONSECUENCIA, SE REGISTRO BAJO EL NÚMERO: **UNMEX/REDA/LAJ/00/0028/87** LA REVISIÓN DE LOS ASPECTOS JURÍDICOS DEL PRESENTE CONTRATO O CONVENIO, SE EFECTUO SIN PREJUICIOS SOBRE EL PROCEDIMIENTO, TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA CONTRATACIÓN, NI DEL RESULTADO DE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO, CORRESPONDIENTE, NI SE REALIZA SOBRE LA PROCEDENCIA Y/O VIABILIDAD DE LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ECONÓMICOS Y LAS DEMÁS REALIZADAS POR LA OFICINA DE CONSULTIVO, EN TÉRMINOS DEL NÚMERO 8.1.5.2 ACTIVIDAD 7 DEL MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LAS UNIDADES MÉDICAS DE ALTA ESPECIALIDAD A SOLICITUD DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE DEL MISMO.



Gobierno de  
**México**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
UNIDAD MÉDICA DE ALTA ESPECIALIDAD  
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES NO. 14  
CENTRO MEDICO NACIONAL "ADOLFO RUIZ CORTINES"  
VERACRUZ, VERACRUZ

CONTRATO No. **CCOA25VN10010036**  
ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA NACIONAL  
NO. AA-50-GYR-050GYR039-N-58-2025  
ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE CONSERVACIÓN

HERRAMIENTAS						
REGLÓN	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	FABRICANTE	MARCA	PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO ADJUDICADO SIN I.V.A.
	TEXTURA ANTIDERRAPANTE, ANGULO DE CORTE 135°, CÓDIGO 19605, LARGO 6", DIÁMETRO DE CUCHILLA 3.5MM, CAPACIDAD DE CORTE 8MM.					
20	DESARMADOR DE PUNTA PHILLIPS DE 1/4"X 8" (DIAMETRO DE BARRA 6.3MM, LONGITUD DE BARRA 203MM, LONGITUD DE MANGO 107MM) CON HEXAGONO EN BARRA, PUNTA MAGNETIZADA, MANGO CONFORT GRIP EN POLIPROPILENO.	PZA	TRUPER	TRUPER	MÉXICO	\$48.28
21	DESARMADOR DE PUNTA PHILLIPS DE 1/8"X 6" HEXAGONO EN BARRA, PUNTA MAGNETIZADA, DIAMETRO DE LA BARRA 3.2MM, LONGITUD DE BARRA 152MM, LONGITUD DE MANGO 76.5MM	PZA	TRUPER	TRUPER	MÉXICO	\$25.86
22	DESARMADOR DE PUNTA PHILLIPS DE 3/16"X 8", HEXAGONO EN BARRA, PUNTA MAGNETIZADA, DIAMETRO DE LA BARRA 4.7MM, LONGITUD DE BARRA 203MM, LONGITUD DE MANGO 96MM.	PZA	TRUPER	TRUPER	MÉXICO	\$42.24
23	DESARMADOR DE PUNTA PHILLIPS DE 1/4"X4", HEXAGONO EN BARRA, PUNTA MAGNETIZADA, MANGO FABRICADO EN POLIPROPILENO, DIAMETRO DE BARRA 6.3MM, LONGITUD DE BARRA 100MM, LONGITUD DE MANGO 107MM.	PZA	TRUPER	TRUPER	MÉXICO	\$42.24
24	DESARMADOR DE PUNTA PLANA DE 1/4"X4", HEXAGONO EN BARRA, PUNTA MAGNETIZADA, MANGO FABRICADO EN POLIPROPILENO, DIAMETRO DE BARRA 6.3MM, LONGITUD DE BARRA 100MM, LONGITUD DE MANGO 107MM.	PZA	TRUPER	TRUPER	MÉXICO	\$42.24
25	DESARMADOR DE PUNTA PLANA DE 1/4"X8", HEXAGONO EN BARRA, PUNTA MAGNETIZADA, MANGO FABRICADO EN POLIPROPILENO, DIAMETRO DE BARRA 6.3MM, LONGITUD DE BARRA 203MM, LONGITUD DEL MANGO 107MM.	PZA	TRUPER	TRUPER	MÉXICO	\$48.28
26	DESARMADOR DE PUNTA PLANA DE 1/8"X4", HEXAGONO EN BARRA, PUNTA MAGNETIZADA, MANGO FABRICADO EN POLIPROPILENO, DIAMETRO DE BARRA 3.2MM, LONGITUD DE BARRA 100MM, LONGITUD DE MANGO 76.5MM.	PZA	TRUPER	TRUPER	MÉXICO	\$25.86
27	DESARMADOR DE PUNTA PLANA DE 3/16"X4"	PZA	TRUPER	TRUPER	MÉXICO	\$37.07
28	DESARMADOR DE PUNTA PLANA DE 3/16"X8", HEXAGONO EN BARRA, PUNTA MAGNETIZADA, MANGO FABRICADO EN POLIPROPILENO, DIÁMETRO BARRA 4.7MM, LONGITUD BARRA 203MM, LONGITUD MANGO 96MM.	PZA	TRUPER	TRUPER	MÉXICO	\$42.24
29	CUTTER CON ALMA Y CUERPO METÁLICO Y GRIP, PARA TRABAJO PESADO, LARGO 18 CM, SEGURO AUTOMÁTICO, GRIP ANTIDERRAPANTE, INCLUYE 5 CUCHILLAS DE ACERO SK2 CÓDIGO. 17902.	PZA	TRUPER	EXPERT	MÉXICO	\$331.90
30	CUCHARA FORJADA FILADELFA, MANGO CONFORT GRIP, TOPE ERGONÓMICO QUE PROTEGE EL DEDO Y EVITA LESIONES, TOPE DE PLÁSTICO QUE PERMITE GOLPEAR SIN DEFORMARSE, MANGO BIMATERIAL, MEDIDA 11", CÓDIGO 11234.	PZA	TRUPER	TRUPER	MÉXICO	\$180.17
31	JUEGOS DE DADOS MIXTOS CON MATRACA 21 PIEZAS, MECANISMO DE 45 DIENTES QUE PERMITE MOVIMIENTOS MÍNIMOS EN ÁREAS ESTRECHAS, LIBERACIÓN RAPIDA DE BOTÓN, MANGO MOLETEADO ANTIDERRAPANTE, CODIGO 103108	JGO	TRUPER	TRUPER	MÉXICO	\$452.59
32	JUEGOS DE DADOS MIXTOS CON MATRACA 21 PIEZAS, MECANISMO DE 45 DIENTES QUE PERMITE MOVIMIENTOS MÍNIMOS EN ÁREAS ESTRECHAS, LIBERACIÓN RAPIDA DE BOTÓN, MANGO MOLETEADO ANTIDERRAPANTE, CODIGO 103109	JGO	TRUPER	TRUPER	MÉXICO	\$659.48
33	DESATORNILLADOR DE IMPACTO CON 4 PUNTAS (2 PLANAS DE 8 Y 10 MM- 2 DE CRUZ PH2, PH3), FABRICADO EN ACERO AL CARBONO, ADAPTADOR PARA PUNTAS CUADRO 3/8, INCLUYE ESTUCHE, CÓDIGO 101176.	PZA	TRUPER	EXPERT	MÉXICO	\$478.45
34	DESARMADOR TIPO MATRACA CON 42 PUNTAS Y 14 DADOS, CÓDIGO 18220.	PZA	TRUPER	TRUPER	MÉXICO	\$266.38
35	DESARMADOR DE JOYERO CON 42 PUNTAS PARA TRABAJOS DE ELECTRÓNICA Y PRECISIÓN, MANGO ERGONÓMICO ANTIDERRAPANTE, CABEZA GIRATORIA, PORTA PUNTAS MAGNÉTICO, MANGO DE ALUMINIO, CÓDIGO 14163.	JGO	TRUPER	TRUPER	MÉXICO	\$180.17
36	FLEXÓMETRO INDUSTRIAL, ESPESOR DE CINTA 0.16MM, NÚMEROS GRANDES FÁCIL LECTURA, GRADUACIÓN VERTICAL EN CARA POSTERIOR, GANCHO DOBLE MAGNÉTICO, CLIP DE PALANCA PARA MEJOR SUJECIÓN, CÓDIGO 12696.	PZA	TRUPER	EXPERT	MÉXICO	\$262.93
37	DESTAPA CAÑOS ELÉCTRICO. INCLUYE JUEGO DE CABLES. PARA LIMPIAR DESAGÜES DE 3/4" A 2 1/2". MOTOR ELÉCTRICO DE DOBLE AISLAMIENTO CON ENCHUFE POLARIZADO CON PORTA HERRAMIENTA DE ACCIONAMIENTO CORREDIZO. 115V MONOFÁSICA CA 1.15 AMP, 60 HZ. DE 0 A 450 RPM	PZA	RIDGID	RIDGID	MÉXICO	\$16,000.80
38	ESCALERA DE ALUMINIO DE TIJERA 3 MTS	PZA	TRUPER	TRUPER	MÉXICO	\$2,715.52
39	JUEGO DE PUNTAS MIXTAS LARGO 1" Y 2" PULGADAS, 80 PZAS, DE EXTENSIÓN HEXAGONAL, MAGNÉTICO, CÓDIGO 102391	PZA	TRUPER	EXPERT	MÉXICO	\$357.76
40	EXTRACTOR PARA BALEROS, POLEAS DE 6" DE ABERTURA, CON LARGO DE TORNILLO DE 10"	PZA	TRUPER	TRUPER	MÉXICO	\$711.21
41	MEDIDOR LASER DE DISTANCIA 100M, UNIDAD MÍNIMA DE MEDICIÓN 1MM, APAGADO AUTOMÁTICO 5 MIN, ROSCA DE 3/4" PARA TRIPIE, RANGO DE 0 A 100M, NIVEL DIGITAL INCLUYE 2 PILAS AAA ALCALINAS, PANTALLA A COLOR DE 46 MM, CUERPO RESISTENTE AL IMPACTO, CON FUNDA CORREA Y DESARMADOR, CUMPLE LA NORMA NOM-001-SCFI, CÓDIGO 100374.	PZA	TRUPER	EXPERT	MÉXICO	\$1,219.83
42	PATÍN HIDRAULICO TRASPLETEA, RUEDAS Y RODILLOS FABRICADOS CON MATERIALES QUE NO RAYAN PISOS O SUPERFICIES, SISTEMA TÁNDEM DE MAYOR ESTABILIDAD, CONSTRUCCIÓN REFORZADA, ALTURA MÍNIMA DE UÑAS 80MM, DIMENSIONES 122X37X124 CM, CÓDIGO 15083	PZA	TRUPER	TRUPER	MÉXICO	\$7,836.21
43	LINTERNAS LED DE ALUMINIO RECARGABLE DE ALTA INTENSIDAD, RESISTENTE AL IMPACTO Y SALPICADURA DE AGUA, DISEÑO TÁCTICO, MODO DE ILUMINACIÓN ALTO, BAJO, E INTERMITENTE, MEDIDAS 4X25 CM, CARGA ÓPTIMA DE 8HRS, INCLUYE CABLE USB CON TECNOLOGÍA KLINLITE, CÓDIGO 16779.	PZA	TRUPER	EXPERT	MÉXICO	\$642.24
44	HIDROLAVADORA ELÉCTRICAS CICLO DE TRABAJO A CORRIENTE NOMINAL 50 MIN X 20 MIN, SISTEMA DE CONEXIÓN RAPIDA, FÁCIL TRANSPORTACIÓN, CUMPLE CON LA NORMA NOM-003-SCFI, LIMPIADOR DE BOQUILLA INCLUIDO, CODIGO 101595, MANGO TELESCÓPICO, MANGUERA DE ALTA PRESIÓN 5M, CABLE DE ALIMENTACIÓN 5M, LANZA AJUSTABLE, 2000PSI.	PZA	TRUPER	TRUPER	MÉXICO	\$2,409.48
45	HIDROLAVADORA ELÉCTRICA CON SISTEMA DE PARO AUTOMÁTICO, CON DOBLE FILTRO, SISTEMA DE CONEXIÓN RAPIDA, DISEÑO LIGERO Y PORTATIL, AHORRADOR DE AGUA, DIMENSIONES 20X30X25 CM CÓDIGO 102795.	PZA	TRUPER	TRUPER	MÉXICO	\$1,314.66
46	LINTERNAS RECARGABLE LED, CON LUZ DE EMERGENCIA, 480LM, LED DE ALTA INTENSIDAD FRONTAL, LED COB Y LUZ ROJA LATERAL, CON CUERPO DE ALUMINIO Y ABS, RESISTENTE AL GOTEJO DE AGUA, MODO DE ILUMINACIÓN ALTO, BAJO E INTERMITENTE (FRONTAL) BAJO LUZ ROJA FIJA Y ROJA INTERMITENTE (FRONTAL) INCLUYE 1 BATERÍA DE LITIO, DIMENSIONES 5X19 CM, CÓDIGO 13415, BASE METÁLICA	PZA	TRUPER	EXPERT	MÉXICO	\$335.34
47	JUEGO DE LLAVES EXTRALARGAS COMBINADAS PULIDAS MIXTAS, MUESCA HEXAGONAL, CÓDIGO 13691	JGO	TRUPER	EXPERT	MÉXICO	\$1,193.97

LOS ASPECTOS JURÍDICOS DEL PRESENTE DOCUMENTO FUERON REVISADOS POR LA PERSONA TITULAR DE LA DIVISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL PÁRRAFO SIETE DEL PUNTO 8.1.5 DE LA DIVISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LAS UNIDADES MÉDICAS DE ALTA ESPECIALIDAD, DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, CON BASE EN LA REVISIÓN REALIZADA POR LA JEFE DE OFICINA DE LO CONSULTIVO A SOLICITUD DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE DEL MISMO, EN CONSECUENCIA, SE REGISTRO BAJO EL NÚMERO: **UNMEX/VER/01/JA/000/0025/17** LA REVISIÓN DE LOS ASPECTOS JURÍDICOS DEL PRESENTE CONTRATO O CONVENIO, SE EFECTUO SIN PREJUICIOS SOBRE EL PROCEDIMIENTO, TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA CONTRATACIÓN, NI DEL RESULTADO DE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO, CORRESPONDIENTE, NI SE REALIZA SOBRE LA PROCEDENCIA O VIABILIDAD DE LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ECONÓMICOS Y LAS DEMÁS REALIZADAS POR LA OFICINA DE LO CONSULTIVO, EN TÉRMINOS DEL NÚMERO 8.1.5.2 ACTIVIDAD 7 DEL MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LAS UNIDADES MÉDICAS DE ALTA ESPECIALIDAD A SOLICITUD DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE DEL MISMO.



Gobierno de  
**México**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
UNIDAD MÉDICA DE ALTA ESPECIALIDAD  
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES No. 14  
CENTRO MEDICO NACIONAL "ADOLFO RUIZ CORTINES"  
VERACRUZ, VERACRUZ

CONTRATO No. **CCOA25VN10010036**  
ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA NACIONAL  
NO. AA-50-GYR-050GYR039-N-58-2025  
ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE CONSERVACIÓN

HERRAMIENTAS						
REGLÓN	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	FABRICANTE	MARCA	PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO ADJUDICADO SIN I.V.A.
48	JUEGO DE LLAVES ALLEN LARGAS MIXTAS PUNTA DE BOLA, ESTUCHE DE TELA, DE DOBLE POSICIÓN, FABRICADAS EN ACERO AL CROMO VANADIO, MAS RESISTENTE AL DESGASTE, ACABADO SATINADO, CÓDIGO 15562	JGO	TRUPER	TRUPER	MÉXICO	\$409.48
49	PERICO DE BOCA EXTRA ANCHA, GRADUACIÓN EN MM, MANGO COMFORT GRIP DE 10"	PZA	TRUPER	EXPERT	MÉXICO	\$283.62
50	LLAVE AJUSTABLE PARA PLOMERO 8" DISEÑO COMPACTO DE GRAN APERTURA, LIGERO Y RESISTENTE, CREMALLERA DE SUAVE APERTURA, MORDAZAS LISAS, FABRICADA EN ALEACIÓN DE ALUMINIO, CÓDIGO 101387	PZA	TRUPER	TRUPER	MÉXICO	\$223.28
51	JUEGO DE MACHUELOS Y TARRAJAS INCLUYE ESTUCHE DE PLASTICO, DE 76 PIEZAS, CODIGO 12443. CONTENIDO MANERAL TIPO GARROTE, 2 MANERALES TIPO T CON BARRA CORREDIZA, MANERAL PARA TARRAJA CON GUÍA, MANERAL PARA TARRAJA SIN GUÍA, 34 MACHUELOS, 34 TARRAJAS, 2 CALIBRADORES DE CUERDA Y DESARMADOR PLANO.	JGO	TRUPER	TRUPER	MÉXICO	\$1,336.21
52	JUEGO DE TARRAJA PARA TUBO CON CABEZALES DE SISTEMA MATRACA REVERSIBLE, PEINES FABRICADOS EN ACERO AL CROMO PARA LARGA DURACIÓN, CODIGO 13071	JGO	TRUPER	TRUPER	MÉXICO	\$2,745.69
53	ESMERIL DE BANCO, TENSIÓN 127 V, FRECUENCIA 60HZ, VELOCIDAD 3,450 RPM RUEDA DE 8" (20CM) POTENCIA NOMINAL ¾ HP, CONSUMO 4.4 A PESO 12.5KG, CÓDIGO 12786		TRUPER	TRUPER	MÉXICO	\$1,892.24
54	ROTOMARTILLO 1,200W ½", CICLO DE TRABAJO A CORRIENTE NOMINAL 50 MIN, X 20 MIN, MANGO ERGONÓMICO CON GRIP ANTIDERRAPANTE, MANGO AUXILIAR CON GRIP, CON LUZ LED, 2 VELOCIDADES MECÁNICAS, DIMENSIONES 38X23 CM, CUMPLE CON LA NORMA NOM-003-SCFI, CODIGO 16666, INCLUYE VARILLA DE PROBADOR DE PROFUNDIDAD Y LLAVE PARA BROQUERO.	PZA	TRUPER	EXPERT	MÉXICO	\$1,875.00
55	HERRAMIENTA ROTATIVA 150 W CON 201 ACCESORIOS, CICLO DE TRABAJO 30 MIN X 15 MIN, INCLUYE EXTENSIÓN TIPO LÁPIZ CON COLLET, ESTUCHE ORGANIZADOR, DIMENSIONES 25X6 CM, CODIGO 101669	PZA	TRUPER	TRUPER	MÉXICO	\$926.72
56	ROTOMARTILLO INALÁMBRICO DE ¾ " 20V TORQUE CON 21 NIVELES DE AJUSTE, DIMENSIONES 20X24 CM, 2 VELOCIDADES MECÁNICAS, BROQUERO METÁLICO, CON SELECTOR DE VELOCIDAD, GRIP ANTIDERRAPANTE, CUMPLE CON LA NOM-003-SCFI, PESO 1.7KG, INCLUYE 2 BATERÍAS DE LITIO Y MALETA DE 14" CON CARGADOR, CAPACIDAD DE BATERÍA 2AH, CÓDIGO 101453	PZA	TRUPER	EXPERT	MÉXICO	\$2,801.72
57	DESATORNILLADOR DE IMPACTO INALÁMBRICO 20 V, 3 VELOCIDADES ELECTRÓNICAS, 3 NIVELES DE TORQUE, CÓDIGO 101402, INCLUYE 2 BATERÍAS DE LITIO MALETA DE 14" Y CARGADOR, PESO 1.5 KG.	PZA	TRUPER	EXPERT	MÉXICO	\$2,801.72
58	MARRO OCTAGONAL, MANGO DE FIBRA DE VIDRIO DE 14" CON ABSORBEDOR DE IMPACTO, GRIP ANTIDERRAPANTE CON DOBLE INYECCIÓN QUE REDUCE LAS VIBRACIONES, CÓDIGO 19883.	PZA	TRUPER	TRUPER	MÉXICO	\$176.72
59	MARRO OCTAGONAL MANDO DE MADERA 36" CABEZA, 20LB, CÓDIGO 16516, CON ABSORBEDOR DE IMPACTO.	PZA	TRUPER	TRUPER	MÉXICO	\$1,133.62
60	MARTILLO FORJADO EN UNA PIEZA, UÑA CURVA, CABEZA 20OZ, CARA 1 1/8, MANGO 14", CÓDIGO 16820, MANGO CON TPR QUE REDUCE LAS VIBRACIONES DEL GOLPE.	PZA	TRUPER	EXPERT	MÉXICO	\$306.03
61	MAZO DE HULE, CABEZA BLANCA QUE NO SE ENSUCIA Y NO DAÑA SUPERFICIES, CODIGO 16932, CABEZA 24OZ, CARA 2 1/2, MANGO DE 16"	PZA	TRUPER	TRUPER	MÉXICO	\$146.55
62	MULTIDETECTOR DE MATERIALES DETRÁS DE MUROS, CON MEDICIÓN DE HUMEDAD EN MADERA Y MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, PROFUNDIDAD MÁXIMA 12 CM, PESO 145G, DIMENSIONES 7X16 CM, CUMPLE CON LA NORMA NOM-001-SCFI, PANTALLA LCD, CUERPO ABS RESISTENTE A IMPACTOS, CODIGO 100651 INCLUYE PILA 9V.	PZA	TRUPER	TRUPER	MÉXICO	\$849.14
63	PALA CUADRADA PUÑO Y, CON MANGO DE FIBRA DE VIDRIO, HOMBROS EXTENDIDOS, MODELO T-2000, ESPSOR 1.3MM, ANCHO 9 1/2 " , LARGO DE CABEZA 19 5/8", LARGO TOTAL 40 ¾", CODIGO 102457	PZA	TRUPER	TRUPER	MÉXICO	\$206.03
64	PORTA HERRAMIENTA Y CINTURÓN DE POLIÉSTER DE USO RUDO LAVABLE, INCLUYE CINTURÓN AJUSTABLE, CON CLIP DE ACERO, CINTAS REFLEJANTES, COMPARTIMIENTO LATERALES DE CUERO, CADENA PARA SUJETAR CINTA, DIMENSIONES 60X27 CM, CÓDIGO 10101.	PZA	TRUPER	EXPERT	MÉXICO	\$564.66
65	POLIPASTO INDUSTRIAL, CON SISTEMA DE FRENADO CON DOBLE TRINQUETE, MECANISMO DE TRIPLE ENGRANAJE, CADENA DE CARGA FABRICADA EN ACERO AL MAGNESIO, RESISTENTE Y DURABLE, CÓDIGO 16829, CAPACIDAD DE CARGA 10 T, LARGO DE CADENA 13.30 M, ESPESOR DE ESLABÓN 9 MM, APERTURA DE GANCHO 52 MM, DIMENSIONES 465X196X385 MM, PESO NETO 72 KG, NO. DE CADENA DE CARGA 4.	PZA	TRUPER	TRUPER	MÉXICO	\$9,646.55
66	REMACHADORA 8" CON SISTEMA DE PRESIÓN AJUSTABLE, FÁCIL MANTENIMIENTO, BOQUILLAS CON INDICADOR DE COLOR PARA FÁCIL IDENTIFICACIÓN, MANGO ERGONÓMICO ANTIDERRAPANTE, BOQUILLAS DE CAMBIO RÁPIDO, CÓDIGO 100333.	PZA	TRUPER	EXPERT	MÉXICO	\$206.03
67	REMACHADORA TIPO ACORDEÓN, LONGITUD SIN EXTENDER 11" EXTENDIDA 2", MANGO ERGONÓMICO, CODIGO 17962	PZA	TRUPER	TRUPER	MÉXICO	\$461.21
68	CARETA PROFESIONAL CON PANEL DIGITAL, DESACTIVACIÓN GRADUAL DE SOMBRA, FABRICADA EN POLIAMIDA PARA MAYOR RESISTENCIA 6 POSICIONES AJUSTABLES PARA UN RANGO DE MAYOR VISIÓN, INCLUYE BOLSA PROTECTORA, CÓDIGO 14632, VELOCIDAD DE OSCURECIMIENTO 1/30,000 S AUTOMÁTICO, ARE DE VISIÓN 10X6 CM.	PZA	TRUPER	EXPERT	MÉXICO	\$1,280.17
69	GUANTES DE PIEL DE CABRA ALTA DURABILIDAD, EXCELENTE DESTREZA. ALTA FLEXIBILIDAD Y CONFORT, PUÑO AJUSTADO, CLAVE GU-725	PAR	TRUPER	TRUPER	MÉXICO	\$107.76
70	GUANTE DE CARNAZA PUÑO DE SEGURIDAD 3 ½" PROTECCIÓN CONTRA CHISPAS PULGAR RECTO Y PUÑO LARGO, CÓDIGO GU-535	PAR	TRUPER	TRUPER	MÉXICO	\$116.38
71	GUANTES TEXTILES CON RECUBRIMIENTO DE NITRILLO, USO GENERAL, PARA PROCESOS HÚMEDOS O SECOS ,RESISTENTES AL CONTACTO DIRECTO CON ACEITES, GRASAS Y SOLVENTES, CON PUÑO DE SEGURIDAD, CÓDIGO GU-845.	PAR	TRUPER	TRUPER	MÉXICO	\$107.76
72	BOTAS INDUSTRIALES DE PVC, GRAN DURABILIDAD (RESISTENCIA A LA ABRASIÓN, FLEXIÓN Y DESGARRE), ALTURA 40 CM, DISEÑO QUE IMPIDE LA ACUMULACIÓN DE RESIDUOS, PUNTA REFORZADA, SUELA ANTIDERRAPANTE.	PAR	TRUPER	TRUPER	MÉXICO	\$195.69
73	BOTAS DE SEGURIDAD DIELECTRICAS, FABRICADAS EN PIEL, DISEÑO SUAVE Y ERGONOMICQUE REDUCE LA FATIGA, RESISTENTES A ACEITES Y SOLVENTES, PLANTILLA QUE ABSORBE EL IMPACTO, SUELA ANTIDERRAPANTE, CASQUILLO DE POLIAMIDA, CON CINTA REFLEJANTE, SOPORTE QUE BRINDA ESTABILIDAD, COLOR CAFÉ CÓDIGO 15471 AL 15476	PAR	TRUPER	TRUPER	MÉXICO	\$1,193.97
74	PISTOLA CALAFATEADORA TIPO ESQUELETO, MUELA ROBUSTA, DOBLE VARILLA DE EMPUJE Y MEDICIÓN, USO RUDO, CUERPO DE ACERO /ALUMINIO, CÓDIGO 17558	PZA	TRUPER	TRUPER	MÉXICO	\$150.86
75	KIT DE SOLDADURA CON CAUTIN PROFESIONAL TIPO LÁPIZ 25W, 19 PZAS, PARA TRABAJO LIGERO DE ELECTRÓNICA Y PRECISIÓN, POTENCIA 25W, TENSIÓN/FRECUENCIA 120V/0HZ INCLUYE: BASE, CAUTIN DE 25W, DESOLDADOR,	JGO	TRUPER	TRUPER	MÉXICO	\$487.07

LOS ASPECTOS JURÍDICOS DEL PRESENTE DOCUMENTO FUERON REVISADOS POR LA PERSONA TITULAR DE LA DIVISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL PÁRRAFO SIETE DEL PUNTO 8.1.5 DE LA DIVISIÓN DE ORGANIZACIÓN DE LAS UNIDADES MÉDICAS DE ALTA ESPECIALIDAD, DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, CON BASE EN LA REVISIÓN REALIZADA POR LA JEFE DE OFICINA DE CONSULTIVO A SOLICITUD DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE DEL MISMO, EN CONSECUENCIA, SE REGISTRO BAJO EL NÚMERO: **UAM/VERACRUZ/LAJO/002/2025/87**. LA REVISIÓN DE LOS ASPECTOS JURÍDICOS DEL PRESENTE CONTRATO O CONVENIO, SE EFECTUO SIN PREJUDICAR SOBRE EL PROCEDIMIENTO, TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA CONTRATACIÓN, NI DEL RESULTADO DE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO, CORRESPONSABLEMENTE, NI SE REALIZA SOBRE LA PROCEDENCIA O VIABILIDAD DE LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ECONÓMICOS Y LAS DEMÁS REALIZADAS POR LA OFICINA DE CONSULTIVO, EN TÉRMINOS DEL NÚMERO 8.1.5.2 ACTIVIDAD Y DE LA OFICINA DE ORGANIZACIÓN DE LAS UNIDADES MÉDICAS DE ALTA ESPECIALIDAD A SOLICITUD DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE DEL MISMO.



Gobierno de  
**México**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
UNIDAD MÉDICA DE ALTA ESPECIALIDAD  
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES NO. 14  
CENTRO MEDICO NACIONAL "ADOLFO RUIZ CORTINES"  
VERACRUZ, VERACRUZ

CONTRATO No. **CCOA25VN10010036**  
ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA NACIONAL  
NO. AA-50-GYR-050GYR039-N-58-2025  
ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE CONSERVACIÓN

HERRAMIENTAS						
REGLÓN	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	FABRICANTE	MARCA	PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO ADJUDICADO SIN I.V.A.
	DESARMADOR, SOLDADURA, 2 PINZAS (1 CURVA, 1 RECTA) JUEGO DE 5 PUNTAS DE REPUESTO, 6 PUNTAS DOBLES PARA DESOLDAR Y ESTUCHE, CÓDIGO 102424.					
76	SOLDADORA INVERSORA 100 A, CICLO DE TRABAJO 6MIN DE TRABAJO POR 4 MIN, DE DESCANSO, PESO 3.6KG, CORRIENTE 20-100 A CD, CÓDIGO 11781, INCLUYE CABLE TENAZA PARA TIERRA 1.9 M, CABLE CON TENAZA PORTA ELECTRODO 1.8M, CABLE DE ALIMENTACIÓN CON CLAVIJA 2M	PZA	TRUPER	TRUPER	MÉXICO	\$2,090.52
77	VENTOSAS PARA VIDRIO (DE ALUMINIO) CUERPO REFORZADO CON PALANCAS DE LIBERACIÓN, 12 CM DE COPA DE CAUCHO, CÓDIGO 100762, DE TRES COPAS, PESO 1 KG.	PZA	TRUPER	TRUPER	MÉXICO	\$383.62
78	FAJA CON 4 VARILLAS DE SOPORTE LUMBAR CON REFUERZO CENTRAL Y TIRANTES ELÁSTICOS AJUSTABLES TALLA 40 A 44, DE POLIÉSTER, ELASTANO, NYLON Y POLIETILENO.	PZA	TRUPER	TRUPER	MÉXICO	\$187.07
79	CONJUNTO IMPERMEABLE DOBLE CON CAPA, CON REFLEJANTE, ESPESOR 0.35MM, IDEAL PARA TRABAJAR CON LÍQUIDOS ABRASIVOS, 2 CAPAS DE MATERIAL DE PVC/POLIÉSTER, VENTILACIÓN EN AXILAR, 2 BOLSAS, CINTAS REFLEJANTES DE ALTA VISIBILIDAD 2" CÓDIGO 17407 AL 17410	PZA	TRUPER	TRUPER	MÉXICO	\$418.10
80	GUANTES LARGOS DE HULE NATURAL PARA MANEJO DE ACIDO SULFÚRICO	PAR	DERMA CARE	DERMA CARE	MÉXICO	\$194.41
81	KIT DE CABLE DE EQUIPO ESTÁNDAR CON 5 SECCIONES DE CABLE C-10, CABLE DE 7/8 PULG. X 15 PIES (75 PIES, 23 M) Y PORTA CABLES. PARA SU USO EN MAQUINA LIMPIADORA DE DESAGÜES MARCA RIDGID MODELO K-60SP-SE	KIT	RIDGID	RIDGID	MÉXICO	\$10,129.31
82	LENTE DE SEGURIDAD TRANSPARENTE, DISEÑO PARA OFRECER VISTA PANORÁMICA, LIVIANO. INCLINACIÓN DE LENTE Y LONGITUD DE PATILLA AJUSTABLE, PROTECCIÓN RAYOS UV ANTIRRAYAS. CUMPLIMIENTO CON LA NORMA OFICIAL MEXICANA DGN-5-3-1977.	PZA	TRUPER	TRUPER	MÉXICO	\$33.62
83	LIMA MEDIA CAÑA BASTARDA DE 12"	PZA	TRUPER	TRUPER	MÉXICO	\$116.38
84	LIMA PLANA BASTARDA DE 12"	PZA	TRUPER	TRUPER	MÉXICO	\$99.14
85	LIMA REDONDA BASTARDA DE 12"	PZA	TRUPER	TRUPER	MÉXICO	\$77.59
86	LIMA TRIANGULAR DE 6"	PZA	TRUPER	TRUPER	MÉXICO	\$22.41
87	LLAVE PARA LAVABO PARA TUBO DE 3/8" A 1 1/4" MANDÍBULAS DE ALEACIÓN DE ACERO FORJADO ACCIONADAS POR RESORTE, SOPORTE DE TENSIÓN HASTA UN ÁNGULO MÁXIMO DE 90°. VÁSTAGOS TELESCÓPICOS PARA LONGITUDES DE 10 PULGADAS A 17 PULGADAS.	PZA	RIDGID	RIDGID	MÉXICO	\$1,341.12
88	EXTRACTOR PATA DE GALLO CÓDIGO EXT-15	PZA	TRUPER	TRUPER	MÉXICO	\$245.69
89	LLAVE PERICO DE 12" PAVONADA.	PZA	TRUPER	EXPERT	MÉXICO	\$314.66
90	LLAVE RECTA PARA TUBERÍA (STEELSON) DE 12"	PZA	TRUPER	TRUPER	MÉXICO	\$280.17
91	LLAVE RECTA PARA TUBERÍA (STEELSON) DE 14"	PZA	TRUPER	TRUPER	MÉXICO	\$362.07
92	LLAVE UNIVERSAL PARA LAVABO	PZA	TRUPER	TRUPER	MÉXICO	\$150.86
93	MANIFOLD DE ALTA Y BAJA PRESIÓN CON MANGUERA, PARA REFRIGERACIÓN PARA R410A	JGO	AVALY	AVALY	MÉXICO	\$1,513.20
94	MARCADOR ELÉCTRICO	PZA	DREMEL	DREMEL	MÉXICO	\$650.00
95	AMPERÍMETRO DE GANCHO DIGITAL, MEDIDA DE CORRIENTE CA DE 400°, MEDIDA DE TENSIÓN CA Y CC DE 600 V, CON ESCALA DE CAPACITANCIA, DIMENSIONES 207X75X34, PESO 265G, DIAMETRO 30MM, CATEGORÍA DE SEGURIDAD CAT III 600V Y CAT IV 300V.	PZA	TRUPER	TRUPER	MÉXICO	\$668.10
96	MULTÍMETRO DIGITAL CUMPLE CON NORMAS CAT III 600V Y 300V, GANCHO MAGNETICO, PANTALLA RETROILUMINADA DE 3 3/4 DÍGITOS, RANGO 6.000V/60.00V/600.0V, BATERIA DE 9 VOLTIOS ALCALINA, PESO 404G, DURACIÓN DE BATERIA 300 HORAS, TAMAÑO 167.1X85.1X46.0MM, TEMPERATURA DE TRABAJO -10°C A 50°C, VOLTAJE MAX 600V.	PZA	TRUPER	TRUPER	MÉXICO	\$668.10
97	DETECTOR DE CORTACIRCUITOS ELECTRICO AVANZADO CON KIT RASTREADOR DE CABLES Y ESTUCHE, DE MATERIAL ABS Y COMPONENTES ELECTRONICOS, VIDA ÚTIL DE LA BATERÍA HASTA 24H, CUMPLE CON LA NORMA CAT III 600 V, INCLUYE: FUSIBLES Y CABLES ENERGIZADOS Y NO ENERGIZADOS, LINTERNA PARA ILUMINACIÓN EN LUGARES CON Poca LUZ Y FUNCIÓN NCV PARA PROBAR SI LOS CABLES ESTÁN ENERGIZADOS, EL TRANSMISOR CUENTA CON INDICADORES DE VOLTAJE EXTERNO CA/CD DE 12 V, 48 V, 120 V, 240 V Y 480 V (TRANSMISOR, RECEPTOR, BARRA Y CLAVIJAS CON CONEXIÓN A TIERRA, PINZAS TIPO COCODRILO, ADAPT. DE CABLE DE PRUEBA DE 3' Y 20', CABLES DE PRUEBA DE CONECTOR DE CA, INSTRUCCIONES, TODAS LAS BATERÍAS NECESARIAS Y ESTUCHE RÍGIDO PARA TRANSPORTE) LONGITUD TOTAL:RECEPTOR: 7,05" (17,9 CM); TRANSMISOR: 8,72" (22,2 CM) ALTURA TOTAL: RECEPTOR: 1,84" (4,5 CM); TRANSMISOR: 1,51" (3,9 CM) ANCHO TOTAL: RECEPTOR: 3,90" (9,9 CM); TRANSMISOR: 2,07" (5,3 CM) PESO: TRANSMISOR: 16,5 OZ (470 G); RECEPTOR: 11 OZ (312 G)	PZA	KLEIN TOOLS	KLEIN TOOLS	MÉXICO	\$1,787.50
98	PÉRTIGA DE FIBRA DE VIDRIO DE 4MTS, PARA LIBRANZAS ELÉCTRICAS	PZA	HETSA	HETSA	MÉXICO	\$4,603.45
99	PINZA DE PRESIÓN DE 10" APERTURA MÁXIMA DE QUIJADA 2 1/8", QUIJADA RECTA 10" USO INDUSTRIAL	PZA	URREA	URREA	MÉXICO	\$320.52
100	PINZA MECÁNICA DE 8" CROMADA.	PZA	URREA	URREA	MÉXICO	\$237.59
101	PINZAS DE ELECTRICISTA DE 8" CON MANGO AISLADO.	PZA	TRUPER	TRUPER	MÉXICO	\$145.69
102	PINZAS DE PUNTA CORTE DIAGONAL NUMERO DOS CERO SIETE GUIJON SEIS.	PZA	TRUPER	TRUPER	MÉXICO	\$142.24
103	ESPÁTULA FLEXIBLE DE ACERO INOXIDABLE, MANGO COMFOT GRIP, CÓDIGO 15854.	PZA	TRUPER	EXPERT	MÉXICO	\$102.59
104	PISTOLA TIPO VENTURI CON VÁLVULA DE CONTROL	PZA	TRUPER	TRUPER	MÉXICO	\$206.03
105	PROBADOR DE VOLTAJE SIN CONTACTO TIPO LAPIZ, CLASIFICACION DE SEGURIDAD IV 1000V, RANGO DE OPERACIÓN DE 50 A 1000 V CA, FABRICADO EN RESINA PLÁSTICA DE POLICARBONATO DURADERO, DISEÑO COMPACTO Y LIVIANO CON PRACTICO CLIP PARA SUJETARLO EN BOLSILLO, CON PROTECCIÓN ANTICADIDA DE 6,6 PIES/2 M, RANGO DE FRECUENCIA 50-5000HZ, DIMESION 140MMX18MMX25MM.	PZA	KLEIN TOOLS	KLEIN TOOLS	MÉXICO	\$255.52
106	RESPIRADOR CARA COMPLETA	PZA	TRUPER	EXPERT	MÉXICO	\$988.79
107	RESPIRADOR DE MEDIA CARA	PZA	TRUPER	EXPERT	MÉXICO	\$616.38
108	SACABOCADO DE GOLPE PARA CORTAR EMPAQUE, HULE CUERO DE 1/4", 5/16", 3/8", 7/16" Y 1/2", JUEGO 5 PIEZAS	JGO	CABAÑAS	CABAÑAS	MÉXICO	\$120.10
109	SOPLETE CON CHISPA ENCENDIDO ELECTRÓNICO. INCLUYE TANQUE DESECHABLE	PZA	TRUPER	TRUPER	MÉXICO	\$209.57
110	JUEGO DE DADOS 36 PZAS, INCLUYE: 30 DADOS, 12 PUNTAS DE 6" 22MM, 2 EXTENSIONES DE 3 Y 6", 1 MATRACA 1 MANGO ARTICULADO, 1 NUDO UNIVERSAL, 1 BARRA CORREDIZA, Y ESTUCHE, CÓDIGO 13955	PZA	TRUPER	TRUPER	MÉXICO	\$1,538.79
111	PINZAS DE PUNTA Y CORTE	PZA	TRUPER	TRUPER	MÉXICO	\$94.83
112	LIJADORA ROTO-ORBITAL 5", CICLO DE TRABAJO 30 X 15MIN, EXCENTRICIDAD 1.35MM, MANGO ERGONÓMICO CON GRIP ANTIDERRAPANTE, VELOCIDAD VARIABLE 6 NIVELES, RECOLECTOR CON FILTRO PARA MEJOR LIMPIEZA INCLUYE 3 DISCOS DE LIJA GRANO 80., RECOLECTOR CON FILTRO DE POLVO, CÓDIGO 15399	PZA	TRUPER	EXPERT	MÉXICO	\$905.17
113	EQUIPO COMPLETO DE OXIACETILENO, INCLUYE TANQUES DE 10 L	PZA	WELDSOLUTIONS	WELDSOLUTIONS	MÉXICO	\$12,801.72

LOS ASPECTOS JURÍDICOS DEL PRESENTE DOCUMENTO FUERON REVISADOS POR LA PERSONA TITULAR DE LA DIVISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL PÁRRAFO SIETE DEL PUNTO 8.1.5 DE LA DIVISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LAS UNIDADES MÉDICAS DE ALTA ESPECIALIDAD, DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, CON BASE EN LA REVISIÓN REALIZADA POR LA JEFE DE OFICINA DE CONSULTIVO A SOLICITUD DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE DEL MISMO. **UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MEXICO** SE EFECTUÓ SIN PREJUICIOS SOBRE EL PROCEDIMIENTO, TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA CONTRATACIÓN, NI DEL RESULTADO DE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO, CORRESPONDIENTE, NI SE REALIZA SOBRE LA PROCEDENCIA O VIABILIDAD DE LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ECONÓMICOS Y LAS DEMÁS LA REVISIÓN DE LOS ASPECTOS JURÍDICOS DEL PRESENTE CONTRATO O CONVENIO. SE EFECTUÓ SIN PREJUICIOS SOBRE EL PROCEDIMIENTO, TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA CONTRATACIÓN, NI DEL RESULTADO DE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO, CORRESPONDIENTE, NI SE REALIZA SOBRE LA PROCEDENCIA O VIABILIDAD DE LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ECONÓMICOS Y LAS DEMÁS LA REVISIÓN REALIZADA POR LA OFICINA DE CONSULTIVO. EN TÉRMINOS DEL NÚMERO 8.1.5.2 ACTIVIDAD 7 DE LA OFICINA DE CONSULTIVO DEL MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LAS UNIDADES MÉDICAS DE ALTA ESPECIALIDAD A SOLICITUD DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE DEL MISMO.



Gobierno de  
**México**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
UNIDAD MÉDICA DE ALTA ESPECIALIDAD  
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES No. 14  
CENTRO MEDICO NACIONAL "ADOLFO RUIZ CORTINES"  
VERACRUZ, VERACRUZ

CONTRATO No. **CCOA25VN10010036**  
ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA NACIONAL  
NO. AA-50-GYR-050GYR039-N-58-2025  
ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE CONSERVACIÓN

HERRAMIENTAS						
REGLÓN	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	FABRICANTE	MARCA	PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO ADJUDICADO SIN I.V.A.
114	JUEGO DE DESARMADORES DIELECTRICOS FABRICADOS EN ACERO AL CROMO VANADIO CON MANDO DE POLIPROPILENO/TPR Y PUNTAS MAGNETIZADAS, RESISTENTES HASTA 1,000V, INCLUYE: DESARMADOR PLANO 1/8X4", 5/32X4", 7/32X5", 3/4" X 6", DESARMADOR PHILLIPS PH1X3", PH2X4" Y 1 PROBADOR DE CORRIENTE. DUREZA DE LA BARRA 50-58HRC.	JGO	TRUPER	TRUPER	MÉXICO	\$357.76
115	SIERRA CALADORA INDUSTRIAL, MOTOR DE 750 W, REGULADOR DE 7 VELOCIDADES, SISTEMA DE ANGULO DE CORTE, SISTEMA DE CAMBIO RAPIDO DE SEGUETA 3/4 DE VUELTA, LED PARA ILMINAR EL AREA DE TRABAJO, GUIA PARALELA PARA CORTES MAS PRECISOS, BOTON DE USO CONTINUO, CAPACIDAD DE CORTE DE MADERA 800-3,000CPM, CAPACIDAD DE CORTE ACERO 10MM, PESO 3.3K, INCLUYE GUIA PARALELA, SEGUETA, ADAPTADOR PARA ASPIRADORA Y PROTECTOR BASE.	PZA	TRUPER	EXPERT	MÉXICO	\$1,728.45
116	PRENSA "C" DE HIERRO NODULAR 6", CON MARCO REFORZADO, MORDAZA GIRATORIA PARA UN MEJOR AJUSTE, MANIJA DESLIZANTE TIPO "T", PROFUNDIDAD DE QUIJADA 72 MM, LONGITUD DE TORNILLO: 231 MM, MEDIDA DE TORNILLO 13.7 MM, APERTURA MÁXIMA DE QUIJADA: 152 MM, PRESIÓN MÁXIMA 2200 LB.	PZA	SURTEK	SURTEK	MÉXICO	\$274.57
117	SIERRA CIRCULAR 5008 MG, PROFUNDIDAD DE CORTE 75.5 MM (3"), POTENCIA 1,800 W, MÁXIMA CAPACIDAD DE CORTE A 0 GRADOS: 75.5 MM, A 45 GRADOS: 57 MM, DIÁMETRO DE DISCO 210 MM, VELOCIDAD SIN CARGA 5,200 RPM, DIMENSIONES 332X243X277 MM, PESO 5.1KG, PLACA CUBIERTA DE NEOPRENO, EMPUÑADURA ERGONÓMICA.	PZA	MAKITA	MAKITA	MÉXICO	\$4,192.24
118	JUEGO DE FORMONES 3/4", 1/2", 3/4", FABRICADOS CON ACERO FORJADO, LARGO 3".	JGO	URREA	URREA	MÉXICO	\$772.16
119	MAQUINA PARA FREGADERO K-45, CON CABLES DE 5/16" (8 MM) PARA TUBERÍAS DE 3/4" A 1 1/2", CAPACIDAD DE TAMBOR 15 M DE 8MM.	PZA	RIDGID	RIDGID	MÉXICO	\$15,967.24
120	NIVEL LASER RECARGABLE DE 2 LÍNEAS CRUZADAS, LUZ VERDE 30 M ALCANCE MAX INTERIOR 30M, ALCANCE MÁXIMO EXTERIOR 10 M, AUTONIVELANTE, ROSCA DE 3/4" PARA TRIPIE, CUBIERTA DE TPR, RESISTENTE AL IMPACTO, SOPORTE MAGNÉTICO, PLACA DE MEDICIÓN, USO CONTINUO DE 5HRS, CUMPLE CON LA NOM-001-SCFI, CÓDIGO 17078	PZA	TRUPER	TRUPER	MÉXICO	\$1,090.52

PARTIDA	ESPECIALIDAD	IMPORTE ADJUDICADO (\$ M.N.) S/IVA		IMPORTE ADJUDICADO (\$ M.N.) IVA INC.	
		MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO
1	HERRAMIENTAS	\$217,241.38	\$543,103.45	\$252,000.00	\$630,000.00

### LUGAR DE ENTREGA

DIRECTORIO DE LA UMAE VERACRUZ				
UNIDAD	ALMACÉN	LOCALIDAD DOMICILIO	RESPONSABLES	TELÉFONO
UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD HOSPITAL DE ESPECIALIDADES NO. 14 CENTRO MEDICO NACIONAL ADOLFO RUIZ CORTINES	ALMACÉN DE REFACCIONES UBICADO EN EL DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES	AV. CUAUHTÉMOC S/N, COL FORMANDO HOGAR, C.P. 91897, VERACRUZ, VER.	ING. RAMON SERRANO VELAZQUEZ	22-9934-3500
			ING. JOSÉ ANTONIO ZAVALETA FERNANDEZ	

LOS ASPECTOS JURÍDICOS DEL PRESENTE DOCUMENTO FUERON REVISADOS POR LA PERSONA TITULAR DE LA DIVISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL PÁRRAFO SIETE DEL PUNTO 8.1.5 DE LA DIVISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS DEL MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LAS UNIDADES MÉDICAS DE ALTA ESPECIALIDAD, DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, CON BASE EN LA REVISIÓN REALIZADA POR LA JEFA DE OFICINA DE LO CONSULTIVO A SOLICITUD DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE DEL MISMO, EN CONSECUENCIA, SE REGISTRO BAJO EL NÚMERO: **UMA/VER/DA/000/2025/87**. LA REVISIÓN DE LOS ASPECTOS JURÍDICOS DEL PRESENTE CONTRATO O CONVENIO, SE EFECTUO SIN PREJUIZOS SOBRE EL PROCEDIMIENTO, TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA CONTRATACIÓN, NI DEL RESULTADO DE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO, CORRESPONDIENTE, NI SE REALIZA SOBRE LA PROCEDENCIA, VIGIBILIDAD DE LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ECONÓMICOS Y LAS DEMÁS REQUISITOS PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES, MATERIALES, EQUIPOS, SERVICIOS Y/O OBRAS, DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO INTERNO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, CON BASE EN LA REVISIÓN REALIZADA POR LA OFICINA DE LO CONSULTIVO, EN TÉRMINOS DEL NÚMERO 8.1.5.2 ACTIVIDAD 7 DE LA OFICINA DE LO CONSULTIVO DE LAS UNIDADES MÉDICAS DE ALTA ESPECIALIDAD A SOLICITUD DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE DEL MISMO.

GY'Y'ja ]bUfcb'XUrcg'Wc'bg]ghYbh'g'Yb'F : 7 ZWUXYbU'cf][ ]bU'Zb• a Yfc'XY'gyf]Y'm  
Wf h]ZWUXc'dcf'Wc'bg]XYf'UfgY' ]bZ'fa UW]Cb'Wc'bZXYbW]U'XY'i bU'dYfgcbU'Zg]WU'  
]XYbh]ZWUXU'c' ]XYbh]ZWUV'Y'mW nU'X]Z' g]Cb'di YXY'UZ'WUf'U'YgZyf'U'XY'a ]ga c'  
XY'Wc'bZ'fa ]XUX'Wc'b'c'X]gdi Ygfc'Yb'Y'Uf'H"%& : fUW]Cb'=XY'U'@ H5=D"

Contrato: CCOA25VN10010036

Cadena original:

[Redacted]

Firmante: RAMON SERRANO VELAZQUEZ

RFC: [Redacted]

Número de Serie: [Redacted]

Fecha de Firma: 15/08/2025 16:26

Certificado:

[Redacted]

Firma:

h7J Ib562kDobZHe+ANJPqspA9HE7WRtqm5Pr2pNmJTheaNR14LP9CbTSCU595Xxt2LZK2YuGs5+kLP4RpS7/1ML6D5vWUEebHqI49TR4fsPVBfmAVOZmyE+mX5Yf+HbA45Ei18j+v5FPNMEkhMvpogh2XO1  
6j5nyFgPn0HhDhNpSTsFyFgrms9J/Sm5I8SU/BYfPYGUTPyo+57ayI1IGu6TOGVyTYBIpQWzI4vB74yTW3jPBLu6491deB8MmQzdD+YdMfP/UY4kxYMGBjPg3I6SkkCeWyh3v3hDFgY5c8LgRhVT+0IZMhgXcA3m  
56rG3dDHjzpb1/xxmPe1A==

Firmante: VINICIO EDUARDO RAMON GUZMAN

RFC: [Redacted]

Número de Serie: [Redacted]

Fecha de Firma: 15/08/2025 16:38

Certificado:

[Redacted]

Firma:

CC6cGTh2ZQ1v/DSrg6YMHIEhNhbNy/HprtwkwmivgA9MoWf1lqjzmxVf/SK5myrYcsoP80Coy0IGDgdfBgMhfnZCPR1IAG0XCG2+dsAyjV9ZsUeJAPR8hx/Z/tMhSC29z0WXgK3VJSZPp4xxRVMnTNjTdpNn+tzfj  
2VB2ggBrHO7Zs7zubqvaMcbNIO3n4+tFjek4IAeBPVUVawPCYcBUZgoSH5LY75Z27Ga8t1DQ5UNkPcspblIggqTC7B7ThaVJ1frVx09TU9cFTDAXgXsT4AMLJCVrUHFrbxWSIBbbgbCT5qzTn6OYbxJenSgzdnB  
1aAdQHmTI2amDaeKvQMvg==

Firmante: VICTOR BERNAL DOLORES

RFC: [Redacted]

Número de Serie: [Redacted]

Fecha de Firma: 18/08/2025 17:16

Certificado:

[Redacted]

Firma:

GY'Y]a ]bUf cb`XUhc'g`Wt:bg]ghYbH'g`Yb`b\* a Yfc`XY`gYf]Y`mWfHjZVUXc`dcf`  
Wt:bg]XYfUf'gY]bZ:fa UW]Cb`Wt:bZXYbW]U`XY`i bU'dYf'gcbU'a cfU`]b\ YfYbH'U'gi`  
dUf]a cb]c`XY`Wt:bZ:fa ]XUX`Wt:b`c`X]gdi Ygfc`Yb`Y`UfH"%&`'dzffUZ:~]`XY`U`  
@ H5 =D"

Contrato: CCOA25VN10010036

W+BD+P0Dyf/enkrjhVuzElu0Za+bNRdBv7attJ8EiSWLInaAfG1jfoK5IHQQtPA9Gs4L1fsZjdv9pmbIiz9qlrku0FFH2LNCyMS3WmfU54Dy5T1oghm7EtJz8OvxnfQyJd9HhUC/RAPSznMi9n470/O1L1zXQBx4  
m7uNtBs2U00W6juvEehQpH2qvfWjB7YvmUhtvhwQYHprqXsko6REucGgS5tw9s8CUGzEcooV9us991DbEiQgtICJmuyChu0hCRJUyX6w5Tp4qfVBHbDFBFzcAlfnlxmsW3riZQRUt9Tmt10LMRdA8gn0N8Jmu/9  
BCVZwvZgCorijhgfvxnt1Q==

Firmante: BASILIO RODRIGUEZ Y ASOCIADOS SA DE CV  
RFC: BRA050425R27

Número de Serie: [REDACTED]  
Fecha de Firma: 19/08/2025 07:36

Certificado:  
[REDACTED]

Firma:  
K79TcHcvL/nKR3x9kXJqXp2/XGGJWg3LGBmSyaYbP/YVrfy7if6cOhtybmCVSWNPY+Xjz3Ci/bUa/hPngAFOj7wtzeXT6Rn8xf9FNQIXPjWK16or7ycEiYEsWHYw6yfs16Q/pou/p3F6G1GadruK0oYRwGo581  
cfmJ7pr8FCZXuPhCm8AfQO0SdPZ1/yh1mMhIaxAbLsqA7WvbHYrkCBiPGCSGaqOiqRuva8Z1QIfH26rNyfJtd9aQuv+/PhOeb+wQaNcSeGfwKfadugAUBsKxLXSiINJKozLH6xLQRuD10tAZhcovbmcSiqjowow  
W1p0s7TCVld6UEcIKZbBtA==